



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VII LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

30 de mayo de 2003

Núm. 544

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

		Páginas
	Pleno	
162/000747	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre apoyo a la actuación de nuestras Fuerzas Armadas en su misión de ayuda humanitaria en Iraq	7
162/000749	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas para la equiparación salarial efectiva entre hombres y mujeres.	8
162/000750	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se insta al Gobierno a declarar como actividad prioritaria de mecenazgo la promoción de vivienda social por parte de entidades sin ánimo de lucro	9
162/000752	Proposición no de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Popular en el Congreso, Socialista, Catalán (Convergència i Unió), Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV), de Coalición Canaria y Mixto, relativa a la adopción de las acciones necesarias que den cumplimiento a las medidas legislativas propuestas por la Comisión de Política Social y Empleo para articular una respuesta integral frente a la violencia de género	10
162/000753	Proposición no de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Catalán (Convergència i Unió), Vasco (EAJ-PNV), Mixto y Federal de Izquierda Unida, sobre eliminación de cualquier antecedente policial generado por la Ley de Vagos y Maleantes, la Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social o cualquier otra ley discriminatoria en función de la orientación sexual, e indemnización de las personas homosexuales perseguidas y condenadas por ese motivo	11
162/000754	Proposición no de Ley presentada por los Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la elaboración de un Plan de Acción Global de Juventud, una vez evaluados los objetivos alcanzados por el vigente	12

	Páginas
Comisión de Asuntos Exteriores	
161/002158	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la pena impuesta al ciudadano de Marruecos Alí Lmrabet, por el ejercicio del derecho a la libertad de información 13
Comisión de Justicia e Interior	
161/001959	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la creación del Partido Judicial en Palma del Río y Hornachuelos. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> 13
161/002151	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la equiparación del personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con destino en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, con respecto al mismo personal con destino en la Comunidad Autónoma de Canarias, en la cuantía que perciben en concepto de indemnización por residencia 14
Comisión de Educación, Cultura y Deporte	
161/002142	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), de medidas de estímulo a favor de la industria cinematográfica y audiovisual española 16
Comisión de Economía y Hacienda	
161/002147	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre creación de un plan de desarrollo y promoción del turismo de la Costa da Morte 17
Comisión de Infraestructuras	
161/002148	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre compensaciones al municipio de Puerto Real (Cádiz) por el proyecto de nuevo acceso a Cádiz mediante un puente sobre la bahía de Cádiz 19
161/002154	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, acerca de la demanda real de la alta velocidad en Pontevedra 21
161/002155	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la inclusión de Zaragoza en el Plan de Inversiones 2003-2010 del Ministerio de Fomento para cercanías ferroviarias 22
Comisión de Política Social y Empleo	
161/002144	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas para la equiparación salarial efectiva entre hombres y mujeres. 22
Comisión de Sanidad y Consumo	
161/002157	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre información y prevención de la osteoporosis 24
Comisión de Medio Ambiente	
161/002143	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se insta al Gobierno a impulsar medidas de control y lucha contra la invasión biológica producida por el mejillón cebra en el tramo del río Ebro comprendido entre el embalse de Riba-Roja d'Ebre y su desembocadura 24
161/002149	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre transferencia de cuencas hidrográficas que discurren íntegramente por la región, a la Junta de Andalucía y de otras actuaciones sobre concesiones de riegos en la provincia de Cádiz ... 26
161/002152	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre declaración de urgencia del proyecto de regeneración de diversas playas del Campo de Gibraltar en la provincia de Cádiz 27
161/002153	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la construcción de las canalizaciones necesarias para llevar el agua desde la presa de Melonares a Sevilla y su área metropolitana 28
Comisión de Control Parlamentario de RTVE	
161/002141	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a que se regule, en el plazo más breve posible, la obligación de que alguna

	Páginas
cadena de TV pública, emita algún programa infantil por la tarde en los horarios en que los niños lleguen a casa	30
Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo	
161/002156 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre ayuda a Chechenia	30
PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL	
Comisión de Justicia e Interior	
181/003518 Pregunta formulada por el Diputado don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU), sobre previsiones acerca de conceder asilo político a los ciudadanos iraquíes presentes en Melilla	31
181/003523 Pregunta formulada por el Diputado don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU), sobre objetivos y principales características de la política del Gobierno de retorno de personas inmigradas en situación irregular o solicitantes de asilo	32
181/003524 Pregunta formulada por la Diputada doña Ana María Torme Pardo (GP), sobre valoración del acuerdo alcanzado por los Ministros de Transporte de la Unión Europea sobre el uso de dispositivos de retención para menores de 12 años, así como modificaciones a introducir en nuestra legislación y plazos previstos para su transposición y aplicación	32
181/003525 Pregunta formulada por la Diputada doña Ana María Torme Pardo (GP), sobre valoración del programa «El niño también viaja seguro», desarrollado en colaboración con la Junta de Castilla y León	33
181/003526 Pregunta formulada por la Diputada doña Ana María Torme Pardo (GP), sobre valoración por el Director general de Tráfico del funcionamiento y perspectivas de futuro de la red de estaciones meteorológicas	33
181/003527 Pregunta formulada por la Diputada doña Ana María Torme Pardo (GP), sobre actuaciones realizadas por la Dirección General de Tráfico sobre el uso de dispositivos de retención de niños en los vehículos	33
181/003528 Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), relativa a explicación del dato sobre la tasa de delincuencia en Málaga durante el año 2002, superior en un 34 por ciento a la media nacional	34
181/003529 Pregunta formulada por la Diputada doña Rosa Delia Blanco Terán (GS), sobre funciones desarrolladas por los funcionarios que integran las unidades de prevención, asistencia y protección contra los malos tratos a las mujeres	34
181/003530 Pregunta formulada por la Diputada doña Clemencia Torrado Rey (GS), sobre acciones emprendidas para cumplir el compromiso adquirido en la Proposición no de Ley aprobada en la Comisión de Justicia e Interior el día 4 de marzo de 2003, relativa a la regulación del uso de armas de fuego de avancarga en fiestas tradicionales	35
181/003553 Pregunta formulada por el Diputado don Salvador de la Encina Ortega (GS), sobre causas del incumplimiento por el Ministro del Interior de su compromiso público de declarar antes de marzo al Puerto de Tarifa (Cádiz) frontera exterior Schengen	35
181/003556 Pregunta formulada por el Diputado don Carlos Núñez León (GP), sobre objetivos que se persiguen con la nueva Ley de la sociedad limitada nueva empresa	35
181/003567 Pregunta formulada por el Diputado don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU), sobre política que mantiene el Gobierno respecto a las peticiones de asilo de los ciudadanos de Guinea Ecuatorial	36
Comisión de Defensa	
181/003555 Pregunta formulada por el Diputado don Alberto Moragues Gomila (GS), sobre valoración de la aceptación por el Defensor del Pueblo de las denuncias efectuadas por personal de la Base Aérea de Torrejón de Ardoz (Madrid) en relación con actividades irregulares de reparación de vehículos particulares	36
181/003572 Pregunta formulada por la Diputada doña María Amparo Valcarce García (GS), sobre motivos por los que el Gobierno incumple el compromiso del Presidente Aznar de implantar una escuela de pilotos en León	37

	Páginas
Comisión de Educación, Cultura y Deporte	
181/003532	Pregunta formulada por el Diputado don Vicente Ripa González (GS), sobre opinión de la Ministra de Educación, Cultura y Deporte sobre lo que supondría la presencia de Jorge Oteiza en la inauguración el día 8 de mayo de 2003 de su museo inacabado 37
181/003533	Pregunta formulada por el Diputado don Vicente Ripa González (GS), sobre inauguración del Museo de Jorge Oteiza en Alzuza (Navarra) sin que las obras del edificio estuviesen terminadas 38
181/003534	Pregunta formulada por el Diputado don Vicente Ripa González (GS), sobre opinión del Gobierno acerca de si la inauguración del Museo de Jorge Oteiza por la Ministra de Educación, Cultura y Deporte ha sido un acto electoralista y de propaganda, como afirman los medios de comunicación 38
181/003543	Pregunta formulada por la Diputada doña Antonia Febrer Santandreu (GP), sobre ventajas que van a encontrar los universitarios con la movilidad que facilita la Ley Orgánica de Universidades 38
181/003544	Pregunta formulada por la Diputada doña Antonia Febrer Santandreu (GP), sobre manera en que se va a beneficiar la sociedad con el sistema de selección del profesorado previsto en la Ley Orgánica de Universidades 39
181/003545	Pregunta formulada por la Diputada doña Antonia Febrer Santandreu (GP), relativa a grado de información sobre las Universidades de que dispondrán los estudiantes conforme al sistema de evaluación previsto en la Ley Orgánica de Universidades 39
181/003546	Pregunta formulada por la Diputada doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), sobre líneas generales de los convenios suscritos con las Comunidades Autónomas, Ayuntamientos y Universidades para la creación de residencias destinadas a estudiantes desplazados de sus ciudades 40
181/003554	Pregunta formulada por la Diputada doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS), sobre medidas para garantizar a los padres y jóvenes usuarios que realicen cursos de idiomas en el extranjero que las empresas que contraten tienen todas las garantías legales. 40
181/003557	Pregunta formulada por la Diputada doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), sobre trámites que establece el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para la concesión de becas y ayudas al estudio para el curso 2002-2003 40
181/003558	Pregunta formulada por la Diputada doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), sobre situación actual de la oferta y demanda de las titulaciones oficiales en las Universidades públicas españolas 41
181/003559	Pregunta formulada por la Diputada doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), sobre valoración por el Gobierno del desarrollo de elección de rectores llevado a cabo en las Universidades conforme al sistema previsto en la Ley Orgánica de Universidades 41
Comisión de Economía y Hacienda	
181/003517	Pregunta formulada por la Diputada doña Immaculada Riera y Reñé (GC-CiU), sobre papel de las Comunidades Autónomas en las políticas de internacionalización que fija el Gobierno 42
181/003535	Pregunta formulada por el Diputado don Vicente Ripa González (GS), sobre motivos por los que el Ministro de Economía se pronuncia públicamente a favor de la duplicación de la potencia instalada en la Central de Ciclo Combinado de Castejón (Navarra) para alcanzar los 800 megavatios, sin que el Gobierno haya estudiado sus implicaciones medioambientales, energéticas y económicas 42
181/003536	Pregunta formulada por el Diputado don Vicente Ripa González (GS), sobre opinión del Gobierno acerca de si la inauguración de la Central de Ciclo Combinado de Castejón (Navarra) el día 5 de mayo de 2003 ha sido un acto electoralista y de propaganda, tal y como afirman los medios de comunicación 43

	Páginas
181/003537	Pregunta formulada por el Diputado don Vicente Ripa González (GS), sobre existencia de estudios de impacto ambiental que avalen la propuesta pública del Ministro de Economía de duplicar la potencia de la Central de Ciclo Combinado de Castejón (Navarra) 43
181/003538	Pregunta formulada por el Diputado don Vicente Ripa González (GS), sobre valoración del hecho de que el Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía haya legitimado con su presencia la inauguración de la Central de Ciclo Combinado en Castejón (Navarra), careciendo de la preceptiva licencia para ejercer la actividad 43
181/003552	Pregunta formulada por el Diputado don Carlos Núñez León (GP), sobre actuaciones para paliar el problema de los jóvenes usuarios de motocicletas y ciclomotores para acceder a una póliza de seguro de precio razonable y con más amplia cobertura 44
	Comisión de Política Social y Empleo
181/003519	Pregunta formulada por el Diputado don Carles Campuzano y Canadés (GC-CiU), sobre medidas para estimular que el conjunto de los contribuyentes opten por apoyar a la sociedad civil a través de destinar el 0,52 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) al concepto «otros fines de interés social» 44
181/003520	Pregunta formulada por el Diputado don Carles Campuzano y Canadés (GC-CiU), sobre previsiones acerca de facilitar la participación de las organizaciones de trabajadores autónomos en el diálogo social 45
181/003521	Pregunta formulada por el Diputado don Carles Campuzano y Canadés (GC-CiU), sobre previsiones acerca de la puesta en marcha del certificado de empresa familiarmente responsable 45
181/003522	Pregunta formulada por el Diputado don Carles Campuzano y Canadés (GC-CiU), sobre acuerdos alcanzados con la «Fundación + Familia» 46
181/003539	Pregunta formulada por el Diputado don Carlos Núñez León (GP), sobre grado de cumplimiento alcanzado por el Plan de Acción Global en materia de Juventud 46
181/003547	Pregunta formulada por la Diputada doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), sobre medidas para facilitar la incorporación de los jóvenes al mundo laboral 46
181/003548	Pregunta formulada por la Diputada doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), sobre evolución de los tipos de contratos destinados a jóvenes en los últimos diez años 47
181/003549	Pregunta formulada por la Diputada doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), sobre manera en que está favoreciendo la legislación vigente la creación de Pymes y, en consecuencia, la creación de empleo 47
181/003550	Pregunta formulada por el Diputado don Carles Campuzano y Canadés (GC-CiU), sobre proyectos aprobados desde la puesta en marcha de la línea de préstamos de bajo importe destinada a las personas más desfavorecidas 48
181/003551	Pregunta formulada por el Diputado don Carles Campuzano y Canadés (GC-CiU), sobre características de la línea de préstamos de bajo importe destinada a las personas más desfavorecidas 48
181/003560	Pregunta formulada por la Diputada doña Antonia Febrer Santandreu (GP), relativa a programas sobre voluntariado joven existentes a nivel europeo 48
181/003561	Pregunta formulada por la Diputada doña Antonia Febrer Santandreu (GP), sobre subvenciones que contempla el Gobierno para la puesta en marcha de proyectos de asociaciones juveniles 49
181/003562	Pregunta formulada por la Diputada doña Antonia Febrer Santandreu (GP), sobre dotaciones económicas y técnicas que establece el Gobierno para las Organizaciones no Gubernamentales (ONGs) 49

	Páginas
181/003563 Pregunta formulada por la Diputada doña Antonia Febrer Santandreu (GP), sobre valoración por el Gobierno del Plan Nacional del Voluntariado 2001-2004	50
181/003564 Pregunta formulada por la Diputada doña Antonia Febrer Santandreu (GP), sobre incremento del voluntariado en España en los últimos siete años	50
181/003565 Pregunta formulada por el Diputado don Carlos Núñez León (GP), sobre tasa de desempleo juvenil en los años 1996 y 2003	51
Comisión de Sanidad y Consumo	
181/003531 Pregunta formulada por la Diputada doña María Isabel Pozuelo Meño (GS), sobre actuaciones previstas tras conocer la sentencia que declara desproporcionada la decisión del Ministerio de Sanidad y Consumo, en julio de 2001, de declarar la alerta alimentaria en relación al aceite de orujo de oliva	51
Comisión de Ciencia y Tecnología	
181/003568 Pregunta formulada por el Diputado don Jaime Lissavetzky Díez (GS), sobre situación en que se encuentra la posibilidad de investigar con células madre embrionarias humanas en España	51
181/003569 Pregunta formulada por el Diputado don Jaime Lissavetzky Díez (GS), sobre previsiones en relación con la supresión del Programa de Promoción General del Conocimiento en el próximo Plan Nacional de I+D+I	52
181/003570 Pregunta formulada por el Diputado don Jaime Lissavetzky Díez (GS), sobre plazas nuevas de personal investigador funcionario creadas en el Centro Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) en el año 2002 y jubilaciones de estas categorías habidas en ese año en este organismo	52
181/003571 Pregunta formulada por el Diputado don Jaime Lissavetzky Díez (GS), sobre causas del incumplimiento de los objetivos de gasto del Plan Nacional de I+D+I	53
Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo	
181/003566 Pregunta formulada por el Diputado don Carles Campuzano y Canadés (GC-CiU), sobre iniciativas que va a impulsar el Gobierno en el marco de la OCDE y el Banco Mundial para que la cooperación antiterrorista entre regularmente a formar parte de los programas internacionales de ayuda al desarrollo y pueda ser contabilizada como tal.	53

Competencias en relación con otros órganos e instituciones

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

233/000206 Encabezamiento y fallo de la Sentencia dictada en las cuestiones de inconstitucionalidad números 2718/1996 y 4450/1996, acumuladas, planteada la primera por la Sala Segunda de este Tribunal y la otra por la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en relación con el apartado 3 del artículo 17 de la Ley de la Comunidad Valenciana 4/1984, de 13 de junio, sobre derecho al cobro de intereses.	54
---	----

Otros textos

INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR

120/000009 Ampliación del plazo para recogida de firmas correspondiente a la Proposición de Ley sobre la cuantía de las pensiones de viudedad y el Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez (SOVI)	55
--	----

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000747

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre apoyo a la actuación de nuestras Fuerzas Armadas en su misión de ayuda humanitaria en Iraq.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, sobre apoyo a la actuación de nuestras Fuerzas Armadas en su misión de ayuda humanitaria en Iraq, para su debate en Pleno.

Exposición de motivos

Han transcurrido catorce años desde que España comenzara en 1989 su participación en operaciones de paz y ayuda humanitaria. En estos años nuestras Fuerzas Armadas han estado presentes en cuatro continentes, siendo más de 40.000 profesionales los que han

pasado por distintos puntos del planeta en misiones de paz y ayuda humanitaria.

La sociedad española en los últimos años ha mejorado su opinión sobre las Fuerzas Armadas por muchos motivos, y entre ellos, sin duda alguna, en reconocimiento de su compromiso solidario con otras naciones en situaciones de catástrofes naturales o de emergencia humanitaria. Todo ello ha supuesto para España un crecimiento de su prestigio internacional y un afianzamiento en su valoración a nivel mundial como nación solidaria.

Todavía está muy presente en la mente de los españoles, y estamos seguros que también en la de los afganos, la actuación de la Unidad Médica española desplegada en Afganistán en el seno de la Operación «Libertad Duradera», que a partir del 13 de febrero de 2002 prestó ayuda humanitaria a la población civil afgana, especialmente a niños y mujeres, mediante atención de medicina primaria y de especialidades, pruebas de diagnóstico médico, aportación de recursos críticos de sangre y determinados medicamentos, y atención médico-quirúrgica en situaciones de catástrofes locales, tales como accidentes de tráfico, quemados y terremotos. En total, 10.818 civiles afganos fueron atendidos por la Unidad Médica española desplegada, llegando a practicar 111 intervenciones quirúrgicas.

Pues bien, en estos momentos, en los que se encuentra desplegado en el puerto de Um Qasar (Iraq) el contingente médico desplazado a Iraq en el Buque «Galicia» en misión de ayuda humanitaria desde el pasado 10 de abril, ya se han realizado 8 intervenciones quirúrgicas, 15 atenciones sanitarias a heridos graves (quemaduras, etc.), y se ha atendido un promedio de 90 personas diariamente; prestando al mismo tiempo labores de atención en un campo que alberga a 8.000 prisioneros de guerra.

Y estamos seguros que al igual que en Afganistán, donde el esfuerzo español fue reconocido tanto por toda la población civil afgana que dio sobradas muestras de agradecimiento a los miembros de nuestras Fuerzas Armadas como por el propio Presidente interino afgano, Hamid Karzai, nuestras Fuerzas Armadas en misión de ayuda humanitaria, están y seguirán ganándose el reconocimiento del pueblo iraquí.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados respalda la actuación de los miembros de las Fuerzas Armadas españolas desplazados a Iraq en misión de ayuda humanitaria, especialmente la actuación del contingente médico des-

plazado a bordo del Buque “Galicia”, e insta al Gobierno a mantener la presencia de nuestras Fuerzas Armadas en Iraq durante el tiempo que fuese necesaria, prestando especial atención a la prestación de asistencia sanitaria a la población iraquí, especialmente a niños y mujeres.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2003.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

162/000749

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Proposición no de Ley sobre medidas para la equiparación salarial efectiva entre hombres y mujeres.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas para la equiparación salarial efectiva entre hombres y mujeres, para su debate en el Pleno.

La discriminación salarial de las mujeres en España sigue siendo una de las grandes asignaturas pendientes en el mercado laboral. Hasta el punto de que la Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha denunciado

en su último informe que los sueldos de este colectivo son hasta un 28 por 100 menores que el de los hombres.

Esta discriminación salarial por sexos dobla en porcentaje la de la Unión Europea donde ese diferencial alcanza el 15 por 100 según la OIT en su documento «Informe global 2003: la hora de la igualdad en el trabajo», presentado ayer de forma simultánea en las principales capitales del mundo.

Alerta esta organización que el dato llega en un momento en el que ha ganado terreno la presencia femenina en el mercado laboral. En el caso español, la media anual de crecimiento del empleo femenino ha sido del 6,2 por 100 casi el doble que en los varones, donde ha alcanzado el 3,34 por 100. Al mismo tiempo el informe de la Caixa de Catalunya sobre el incremento de ocupación en los hogares españoles durante los años 1994-2001 señala que el empleo femenino ha crecido a un ritmo más intenso que el masculino. La ocupación entre las mujeres ha aumentado un 38,1 por 100 y entre los hombres lo ha hecho un 18,9 por 100 según datos de la EPA en ese período.

La OIT achaca la permanente discriminación a razones de género, el que el 33 por 100 de las diferencias salariales entre hombres y mujeres que realizan el mismo trabajo sea lo que explique ese tipo de precariedad laboral. El informe advierte que algunas formas más flagrantes de discriminación en el trabajo continúan siendo un elemento cotidiano y permanente aunque no sólo propias de España.

El estudio hace responsable de la discriminación a los prejuicios, estereotipos y a instituciones de todo tipo que han resistido a décadas de esfuerzos legislativos y medidas políticas sesgadas adoptadas por los gobiernos, los trabajadores y los empresarios. Entre las formas sutiles de discriminación, la OIT menciona a la creciente inmigración, a la edad, las discapacidades y a las enfermedades como el SIDA.

Los progresos realizados en la lucha contra la discriminación en el trabajo no han sido uniformes a pesar de que el número de mujeres que reciben un salario en la actualidad es mucho mayor que hace 50 años. Por este motivo, el informe insiste en que el fracaso en la erradicación de las diferencias perpetuará la pobreza.

La OIT detalla además que no sólo las diferencias salariales entre hombres y mujeres siguen siendo significativas en la mayoría de los países. También aclara que la discriminación se produce también en cada etapa del empleo, desde la selección y contratación hasta la formación y la remuneración, y abarca la segregación profesional y el momento de la terminación de la relación contractual: «Existe una tendencia a que la mujer sea empleada en una serie más reducida de ocupaciones que el hombre y es más probable que trabaje a tiempo parcial o mediante contratos de corta duración». Las desigualdades continúan existiendo en términos de

salario, jerarquía y promoción. Por tanto, la mujer se ve doblemente desfavorecida en el plano laboral, ya que a la discriminación de género pueden unirse otros factores discriminatorios como la raza, la religión o una discapacidad. En palabras del director de la OIT en España «es habitual encontrar mujeres en los empleos peor pagados y con menores condiciones de seguridad».

Por todos estos motivos, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a tomar cuantas medidas sean necesarias para erradicar de nuestro mercado laboral la discriminación salarial que sufren las mujeres en relación a los hombres y que garanticen el cumplimiento de nuestra legislación.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2003.—**Antero Ruiz López**, Diputado.—**Felipe Alcaraz Masats**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

162/000750

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno

AUTOR: Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a declarar como actividad prioritaria de mecenazgo la promoción de vivienda social por parte de entidades sin ánimo de lucro.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Xavier Trias i Vidal de Llobatera, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de la Cámara, presenta, para su discusión ante el Pleno, una Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a declarar como actividad prioritaria de mecenazgo la promoción de vivienda social por parte de entidades sin ánimo de lucro.

Antecedentes

El acceso a la vivienda, ya sea en régimen de propiedad o en alquiler, es uno de los problemas más acuciantes que existen en nuestra sociedad para importantes colectivos como son los jóvenes, las familias con ingresos bajos o ingresos irregulares, la gente mayor, las familias numerosas o determinados colectivos de inmigrantes.

Por ello, y puesto que las políticas que actúan sobre el mercado de la vivienda no han conseguido resolver de manera satisfactoria las necesidades de acceso a una vivienda digna a la totalidad de ciudadanos y ciudadanas de este país, especialmente los de aquellos colectivos con más dificultades para conseguirlo, desde Convergència i Unió se considera conveniente que no se escamoteen medidas que puedan contribuir a facilitar el acceso a la vivienda a dichos colectivos.

En esta línea, un buen instrumento para facilitar la construcción de vivienda de carácter social sería la potenciación de las acciones de mecenazgo dirigidas a aquellas fundaciones y entidades sin afán de lucro, que entre sus finalidades de interés general persigan la construcción de vivienda social para los colectivos con mayores dificultades para el acceso de la vivienda, ya sea en régimen de propiedad, de concesión o en alquiler.

Por este motivo, la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, además de impulsar beneficios fiscales para las donaciones y aportaciones, permite la ampliación de éstos si las entidades beneficiarias realizan actividades contempladas como prioritarias de mecenazgo.

En este sentido, apoyar de manera adicional aquellas fundaciones o entidades sin ánimo lucrativo cuya actividad sea la de promover la puesta a disposición de vivienda de carácter social, mediante su declaración de actividad prioritaria de mecenazgo, podría favorecer dichas instituciones y con ello podría contribuir positivamente a la resolución de la falta de vivienda para determinados colectivos. Con ello se facilitaría el compromiso y la colaboración de empresas y particulares con entidades cuya finalidad principal sea la de contribuir a facilitar el acceso a la vivienda a este colectivo.

Toda vez que la declaración de esta entidad o actividad como prioritaria de mecenazgo debe establecerse en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, el

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, en el próximo Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado que deberá presentar a las Cortes Generales, incluya como declaración de actividad prioritaria de mecenazgo la realizada por las fundaciones u otras entidades sin afán lucrativo a las que sean de aplicación los incentivos fiscales establecidos en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, cuyo objetivo social prioritario sea la puesta a disposición de vivienda social para determinados colectivos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2003.—**Xavier Trias i Vidal de Llobatera**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

162/000752

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno

AUTOR: Grupos Parlamentarios Popular en el Congreso, Socialista, Catalán (Convergència i Unió), Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV), de Coalición Canaria y Mixto.

Proposición no de Ley relativa a la adopción de las acciones necesarias que den cumplimiento a las medidas legislativas propuestas por la Comisión de Política Social y Empleo para articular una respuesta integral frente a la violencia de género.

Acuerdo:

Teniendo en cuenta el contenido de los escritos registrados con los números 134381 y 134445, y considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, así como notificarlo a los Grupos proponentes.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre de todos los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, nos corresponde el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley para su debate ante el Pleno de la Cámara, relativa a la adopción de las acciones necesarias que den cumplimiento a las medidas legislativas propuestas por la Comisión de Política Social y Empleo para articular una respuesta integral frente a la violencia de género.

Exposición de motivos

1. A resultas de la moción 173/149, consecuencia de interpelación urgente, presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, relativa a la adopción de medidas para erradicar la violencia de género, se suscribió por todos los Grupos Parlamentarios de la Cámara la solicitud de creación de una Subcomisión que, con arreglo a lo previsto en la Resolución de la Presidencia de 26 de junio de 1996, de creación de Subcomisiones, fue acordada por el Pleno en su sesión de 17 de octubre de 2002.

2. Tras más de cuatro meses de trabajo, la Subcomisión, en su reunión de 13 de marzo de 2003, acordó elevar sus conclusiones a la Comisión de Política Social y Empleo.

3. En un clima de transparencia y de consenso entre los diferentes Grupos Parlamentarios, la Comisión aprobó, por unanimidad de sus miembros, el texto de las conclusiones propuesto por la Subcomisión.

Dentro del marco anteriormente descrito hemos decidido presentar para su debate la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, antes de que finalice el período de sesiones en curso, presente los Proyectos de Ley necesarios para articular jurídicamente la Orden de Protección a las víctimas del delito de violencia doméstica, con arreglo a los principios informadores y rasgos definidores descritos en el Informe elaborado por la Subcomisión con el fin de formular medidas legislativas que den una respuesta integral frente a la violencia de género (núm. expte. 154/015), que ha aprobado la Comisión de Política Social y Empleo en su sesión de 8 de abril de 2003, así como para dotar de eficacia normativa al resto de medidas enumeradas en dicho Informe, salvo las que se incorporen al texto de Proyectos o Proposi-

ciones de Ley que ya estén en curso de tramitación parlamentaria.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2003.—Portavoces de los Grupos Parlamentarios Popular en el Congreso, Socialista, Catalán (Convergència i Unió), Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV), de Coalición Canaria y Mixto.

162/000753

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno

AUTOR: Grupos Parlamentarios Socialista, Catalán (Convergència i Unió), Vasco (EAJ-PNV), Mixto y Federal de Izquierda Unida.

Proposición no de Ley sobre eliminación de cualquier antecedente policial generado por la Ley de Vagos y Maleantes, la Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social o cualquier otra ley discriminatoria en función de la orientación sexual, e indemnización de las personas homosexuales perseguidas y condenadas por ese motivo.

Acuerdo:

Teniendo en cuenta el contenido del escrito registrado con el número 135112, y considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, así como notificarlo a los Grupos proponentes.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Los Grupos Parlamentarios Socialista (PSOE), Catalán (CiU), Izquierda Unida (IU), Vasco (EAJ-PNV), Coalición Canaria (CC) y Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del

vigente Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Proposición no de Ley para su debate en Pleno.

Exposición de motivos

Durante el régimen franquista y los primeros años de la democracia, distintas personas fueron perseguidas por su orientación sexual. La reforma de la Ley de Vagos y Maleantes de 1954 incluyó las personas homosexuales entre los destinatarios de la nueva ley, obligándolas a ser internadas en centros especiales. La Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social de 1970 sustituyó la antigua ley y fueron muchas las personas procesadas. Una orden posterior de 1971 establecía incluso el Centro de Homosexuales de Huelva como lugar específico para el cumplimiento de las «medidas de reeducación», aunque también existen otros.

Hasta 1979 no se derogaron los supuestos de peligrosidad relacionados con la homosexualidad, a pesar de que la Ley 16/1979 no fue derogada plenamente hasta la aprobación del Código Penal de 1995. Las personas homosexuales encarceladas no fueron beneficiarias ni del indulto de 25 de noviembre de 1975 ni de la amnistía de 31 de julio de 1976, ni tampoco de ningún tipo de indemnización. Hoy, aunque esta ley ha sido derogada, las fichas de los antecedentes de estas personas continúan formando parte de los archivos policiales y judiciales. Si bien es necesario conservar esta documentación para preservar la memoria histórica, siempre y cuando se garantice el derecho a la intimidad de las personas afectadas, esta documentación debe dejar de formar parte de los archivos policiales y judiciales y pasar a los archivos históricos.

Por ello se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Cumplir la deuda histórica que obliga a hacer efectivo el cumplimiento de las normas que establecen la eliminación de cualquier antecedente policial generado por la Ley de Vagos y Maleantes, la Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social o cualquier otra ley discriminatoria en función de la orientación sexual.

Estos documentos deberán ser trasladados a los archivos, al amparo de la Ley de Patrimonio Histórico, que asegura la intimidad de las personas afectadas y no permite consultar los datos hasta 25 años después de su muerte, teniéndose además en cuenta las competencias de las Comunidades Autónomas en esta materia.

2. Junto al reconocimiento del daño moral y la afrenta padecida por su orientación sexual, iniciar los trámites oportunos para la indemnización de las per-

sonas homosexuales perseguidas y condenadas por ese motivo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2003.—Portavoces de los Grupos Parlamentarios Socialista, Catalán (Convergència i Unió), Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV) y Mixto.

162/000754

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la elaboración de un Plan de Acción Global de Juventud, una vez evaluados los objetivos alcanzados por el vigente.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la elaboración de un Plan de Acción Global de Juventud, una vez evaluados los objetivos alcanzados por el vigente, para su debate en Pleno.

Exposición de motivos

La finalización del actual Plan de Acción Global en materia de Juventud 2000-2003, así como la necesidad

de fomentar acciones de juventud, y la aceptación que ha tenido el desarrollo del citado plan, hacen necesario la elaboración de un nuevo Plan de Acción Global de Juventud para un próximo período.

La Constitución Española establece en su artículo 48 que los poderes públicos promoverán las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural. En la actualidad, dada la importancia de lo que representa el sector juvenil, y teniendo en cuenta los cambios que se han ido produciendo a lo largo de estos años, se hace absolutamente necesario la elaboración de un nuevo Plan de Acción Global de Juventud, una vez concluida la vigencia del actual.

Se trata de seguir dotando a los jóvenes españoles de un marco de referencia, vertebrador y unificador que, con independencia de su posterior desarrollo, afronte las necesidades más importantes de este colectivo desde una perspectiva global e integradora, implicando al Gobierno, Comunidades Autónomas, Ayuntamientos, instituciones públicas y privadas, así como a los propios jóvenes.

Por ello, el Grupo Parlamentario Popular pretende mediante el presente Plan favorecer las condiciones que posibiliten la autonomía, emancipación y bienestar de los jóvenes y fomentar entre la juventud los valores de solidaridad y tolerancia y de cualquier otra que favorezca su participación activa en la sociedad. Asimismo, se pretende facilitar las condiciones para el ejercicio de una ciudadanía activa en el marco de las políticas y planes de juventud de la Unión Europea.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que elabore y presente un nuevo Plan de Acción Global de Juventud, una vez evaluados los objetivos alcanzados por el vigente, que contemple los siguientes puntos:

- Favorecer el acceso de los jóvenes al primer empleo.
- Potenciar la formación de los jóvenes.
- Favorecer el acceso de los jóvenes a la vivienda en propiedad o alquiler.
- Promover la educación para la salud.
- Fomentar las alternativas de ocio y tiempo libre.
- Adoptar medidas para la prevención de la marginación juvenil y su erradicación, y fomentar los valores de tolerancia, solidaridad, respeto y concordia.
- Adoptar las medidas necesarias para impulsar la participación de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural, fomentando los valores de asociacionismo y cooperación.

— Adoptar las medidas necesarias para el acceso de los jóvenes a las nuevas tecnologías de la información y comunicación.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2003.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Asuntos Exteriores

161/002158

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley relativa a la pena impuesta al ciudadano de Marruecos Alí Lmrabet, por el ejercicio del derecho a la libertad de información.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Diputado Guillermo Vázquez Vázquez (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

El respeto a los derechos humanos en Marruecos deja mucho que desear. Los derechos de asociación,

expresión, información o manifestación están claramente limitados. Recientemente ha sido condenado a cuatro años de prisión, multa y cierre de las publicaciones que dirigía, el periodista Alí Lmrabet, simplemente por publicar en sus revistas el presupuesto de la casa real marroquí. Al parecer, el juicio al que se le sometió fue una simple farsa. Actuaciones de esta naturaleza, que son criticadas y cuestionadas por el Gobierno cuando se producen en determinados países, no parece haber suscitado, en este caso, ninguna reacción de condena.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Expresar al Gobierno de Marruecos su protesta por la pena impuesta al ciudadano Alí Lmrabet, por el ejercicio del derecho a la libertad de información.
2. Demandar del Gobierno de Marruecos la reconsideración de esta condena y de todas aquellas producidas como consecuencia del ejercicio de los derechos de asociación, expresión, información o manifestación.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de mayo de 2003.—**Guillermo Vázquez Vázquez**, Diputado.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Comisión de Justicia e Interior

161/001959

La Comisión de Justicia e Interior, en su sesión del día 13 de mayo de 2003, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la creación del Partido Judicial en Palma del Río y Hornachuelos (núm. expte. 161/1959), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 497, de 3 de marzo de 2003, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a que, en el marco del Pacto de Estado para la Justicia, elabore un nuevo mapa judicial que permita agilizar y acercar la justicia al ciudadano, de modo que se ajuste la organización a la carga de trabajo y se examinen las circunstancias concurrentes en los municipios de Palma del Río y Hornachuelos a efectos de crear un nuevo Partido Judicial al que se incorporen dichos municipios, con sede en Palma del Río.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa de la Comisión de Justicia e Interior

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la creación del Partido Judicial en Palma del Río y Hornachuelos (Córdoba).

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Ministerio de Justicia a que, en el marco de la revisión del mapa judicial derivada del Pacto de Estado para la reforma de la Justicia, estudie las condiciones que concurren en los municipios de Palma del Río y Hornachuelos a efectos de crear un nuevo Partido Judicial.»

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

Madrid, 12 de mayo de 2003.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/002151

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley relativa a la equiparación del personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con destino en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, con respecto al mismo personal con destino en la Comunidad Autónoma de Canarias, en la cuantía que perciben en concepto de indemnización por residencia.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y dispo-

ner su conocimiento por la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 124 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la equiparación del personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con destino en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, con respecto al mismo personal con destino en la Comunidad Autónoma de Canarias, en la cuantía que perciben en concepto de indemnización por residencia, para su debate en la Comisión de Justicia e Interior.

Exposición de motivos

La Constitución reconoce el hecho insular como un hecho diferencial que debe ser particularmente tenido en cuenta al establecer el adecuado y justo equilibrio económico entre los territorios del Estado español, en orden al real y efectivo cumplimiento de la solidaridad interterritorial.

El artículo 138.1 de la Constitución española establece que «El Estado garantiza la realización efectiva del principio de solidaridad consagrado en el artículo 2 de la Constitución, velando por el establecimiento de un equilibrio económico, adecuado y justo entre las diversas partes del territorio español, y atendiendo en particular al hecho insular».

En consecuencia, de la formulación constitucional se desprenden dos efectos inmediatos: la existencia del hecho insular como conjunto de circunstancias específicas cuya determinación se encomienda al Estado y la conclusión de que tal hecho insular debe ser atendido al formular las políticas concretas cuyo objetivo no es otro que la materialización del equilibrio económico.

Por otro lado, cabe destacar que una correcta interpretación de las circunstancias que concurren en la insularidad requiere una actuación del Estado en aras a corregir el desequilibrio que ésta provoca.

En este sentido se pronuncian tanto la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas, como la Ley Orgáni-

ca 2/1983, de 25 de febrero, que aprueba el Estatuto de Autonomía de las Illes Balears, cuya regulación tiene especialmente en cuenta el hecho insular para establecer mecanismos tendentes a corregir los desequilibrios que distorsionan el principio de solidaridad.

Asimismo, la «Resolución sobre política integrada adaptada a la especificidad de las regiones insulares de la Unión Europea», aprobada por el Pleno del Parlamento Europeo el 16 de mayo de 1997 y transmitida a la Conferencia Intergubernamental, al Consejo, a la Comisión, a los Gobiernos y Parlamentos de los Estados miembros, reconoce que «las regiones insulares sufren problemas estructurales vinculados a su insularidad». Además, subraya que, «a pesar de las diferencias entre las regiones insulares, y sobre todo las islas pequeñas, estas regiones presentan en su totalidad ciertos problemas comunes que deberían tenerse en cuenta de forma específica».

En consecuencia, la resolución del Parlamento Europeo pide «la adopción de medidas específicas a favor de las regiones insulares y la modulación de la aplicación de las reglamentaciones comunitarias cuando éstas sean susceptibles de tener repercusiones negativas en el desarrollo económico y social de estas regiones».

Al mismo tiempo, en el Tratado de la Unión Europea, desde su modificación en Amsterdam en junio de 1997, incluye una declaración aneja que reconoce que «las regiones insulares sufren desventajas estructurales vinculadas a su carácter insular cuya permanencia perjudica a su desarrollo económico y social». También reconoce que «la legislación comunitaria debe tener en cuenta dichas desventajas» y, por lo tanto, permite la adopción de «medidas específicas a favor de dichas regiones con miras a integrarlas mejor en el mercado interior en condiciones equitativas».

El contexto social y económico de las islas se caracteriza por la naturaleza insular de su configuración geográfica determina la dependencia de una única actividad económica.

La insularidad balear genera un conjunto de desventajas que deben ser corregidas o compensadas y que afectan, entre otros ámbitos, al transporte, las comunicaciones, las condiciones de abastecimiento de materias primas y de productos de primera necesidad, circunstancias todas ellas que coinciden en un mismo

efecto económico: un considerable incremento del coste de las actividades productivas y, en consecuencia, una notable disminución del poder adquisitivo de los trabajadores residentes.

Un primer paso encaminado a corregir los desequilibrios denunciados fue el que dio la Ley 30/1998, de 30 de julio, que establece un régimen especial para las Illes Balears. La ley persigue abaratar los costes de transportes y establece diversas medidas tendentes a paliar algunas de las desventajas estructurales específicas que afectan con carácter general al conjunto de la población residente en el archipiélago balear.

No obstante, existe también en las Illes Balears un colectivo que sufre especialmente el coste de la insularidad, como son los empleados públicos destinados en el territorio balear. En efecto, el complemento que trata de paliar en parte la desventaja que supone residir en las islas, denominado indemnización por residencia, en territorio nacional, no cubre ni por asomo el coste estructural que la insularidad genera, debido a la escasa cuantía del mismo.

Este hecho se constata especialmente en los funcionarios de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, provocando un alto índice de desarraigo y una constante movilidad en estos Cuerpos, que ocasiona un importante déficit estructural en el contingente de personal destinado en las islas.

En atención a las consideraciones hechas hasta ahora, no se nos antojan justificables las diferencias de cuantía existentes entre los dos archipiélagos respecto de los complementos que retribuyen el coste adicional que supone la residencia en las islas, dado que las desventajas derivadas del hecho insular inciden en la misma medida con independencia de la distancia física que separe a los archipiélagos del territorio peninsular.

Teniendo en cuenta la distinta dotación de infraestructuras existentes entre las diferentes islas, la asimilación que proponemos debería realizarse equiparando las cuantías a percibir por el personal destinado en la isla de Mallorca, a las establecidas para el personal destinado en las islas de Gran Canaria y Tenerife, y equiparando las que deberían percibir el personal destinado en el resto de las islas del archipiélago canario. Con estos criterios, las cantidades a percibir por este concepto serían:

Cuantía mensual en euros				
Grupo	Ley	Grupo	Mallorca	Menorca, Eivissa y Formentera
30/1984		profesional (convenio colectivo)		
A		1º	151,84	493,76
B		2º	124,08	355,50
C		3º y 4º	102,32	286,66
D		5º y 6º	84,32	210,79
E		7º y 8º	74,48	186,16

Importes que experimentarían en las islas de Menorca, Eivissa y Formentera los siguientes incrementos mensuales por trienio reconocido en cada grupo:

Cuantía mensual en euros			
Grupo	Ley	Grupo profesional (convenio colectivo)	Menorca, Eivissa y Formentera
30/1984			
A		1º.	32,97
B		2º.	24,92
C		3º y 4º	20,28
D		5º y 6º	13,83
E		7º y 8º	10,43

Habida cuenta de la obligación impuesta constitucionalmente al Estado por los artículos 2 y 138.1 de articular los mecanismos que hagan efectivo el principio de solidaridad, con especial incidencia en el hecho insular, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Equiparar las cantidades a percibir por el personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que presta servicios en el archipiélago balear a las cuantías establecidas para este personal que presta servicios en el archipiélago canario, de acuerdo con lo establecido en el anexo XV de la Resolución de 2 de enero de 2003, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se dictan instrucciones en relación con las nóminas de los funcionarios incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y se actualizan para el año 2003 las cuantías de las retribuciones del personal a que se refieren los correspondientes artículos de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para dicho ejercicio (“Boletín Oficial del Estado” núm. 3, de 3 de enero de 2003).»

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2003.—**Alberto Moragues Gomila**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Educación, Cultura y Deporte

161/002142

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Proposición no de Ley de medidas de estímulo a favor de la industria cinematográfica y audiovisual española.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Xavier Trías i Vidal de Llobatera, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, para su discusión en la Comisión de Educación y Cultura, una Proposición no de Ley de medidas de estímulo a favor de la industria cinematográfica y audiovisual española.

Exposición de motivos

El pasado 10 de febrero de 2003, la totalidad de los representantes españoles de la industria cinematográfica, desde la Academia de Cine a los productores, pasando por directores, guionistas, gestores de derechos, artistas, actores y técnicos, así como los sindicatos mayoritarios, suscribieron conjuntamente un amplio documento en relación con la crisis del cine español.

En el mismo se hacía un diagnóstico demoledor, y se subrayaba que las consecuencias de cuanto en él se describían «ha provocado en la profesión la pérdida de puestos de trabajo, la destrucción del tejido industrial, la degradación de las condiciones sociolaborales en el sector y la colonización no sólo económica sino también cultural».

El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) comparte en buena medida el diagnóstico contenido en dicho documento, pero fundamentalmente comparte la necesidad de adoptar medidas de estímulo

en favor de la cinematografía española. Medidas que incidan en mayor medida en el fomento de la cinematografía estatal, en lugar de priorizar la simple limitación de la competencia de otras cinematografías.

Por todo ello, y sobre la base de los principios del citado documento aprobado por la industria española, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados, convencido de la necesidad de que la industria cinematográfica y audiovisual precisa de un importante apoyo público como pilar esencial de la cultura contemporánea y como industria capaz de generar riqueza que compite en un mercado desequilibrado, insta al Gobierno a:

1. Promover un marco financiero estable a favor de la consolidación del tejido industrial audiovisual, avanzando en el incremento de las cuantías destinadas al Fondo de Protección de la Cinematografía, y examinando con todos los sectores afectados la creación de nuevas medidas fiscales y nuevos métodos de financiación, a la luz de la experiencia, cuantías y métodos de otros Estados de la Unión Europea.

2. Estudiar la mejora de la coordinación entre las Administraciones Públicas afectadas, en particular en el ámbito cultural, tecnológico, económico, fiscal y comercial, con el fin de consensuar un modelo que unifique los interlocutores y el ejercicio de las competencias correspondientes.

3. Contribuir más activamente a la promoción del cine y de la producción audiovisual españolas, en España y en el exterior, adaptando en lo necesario los mecanismos tradicionales de promoción comercial.

4. Crear un organismo estatal de carácter independiente y con capacidad reguladora, de control y de impulso en el ámbito audiovisual, con la participación de los sectores afectados y sin perjuicio de las competencias de las Comunidades Autónomas.

5. Buscar el compromiso de los operadores de televisión para mejorar la promoción y programación del cine español en toda su diversidad, incluyendo en particular la animación y los documentales.

6. Modular la denominada «cuota de pantalla», de conformidad con la legislación vigente, de forma que se prime a las películas comunitarias en función de su mayor permanencia en las salas de exhibición.

7. Apoyar cuantas propuestas garanticen la diversidad cultural en la presente Ronda del GATS en materia de liberalización internacional de servicios.

8. Incentivar las inversiones que faciliten la adaptación a las nuevas tecnologías de las empresas de producción, postproducción y exhibición.

9. Potenciar una auténtica política educativa en materia audiovisual dirigida a fomentar hábitos de con-

sumo formativos, así como valores sociales y culturales en el consumo de productos audiovisuales.

10. Vigilar con empeño el estricto cumplimiento de la normativa vigente, en particular en materia de libre competencia en el sector audiovisual, así como en materia de inversiones cinematográficas por parte de los operadores de televisión.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2003.—**Xavier Trías i Vidal de Llobatera**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Comisión de Economía y Hacienda

161/002147

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre creación de un Plan de desarrollo y promoción del turismo de la Costa da Morte.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Economía y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre creación de un Plan de Desarrollo y Promoción del Turis-

mo da Costa da Morte para su debate en la Comisión de Economía y Hacienda.

Motivación

La Costa da Morte es, hasta el momento, la zona más afectada por la catástrofe del «Prestige» y, a su vez, la más deprimida del litoral gallego debido, en parte, a la escasa diversificación de sus actividades. Predomina además en esa zona, volcada al mar, una economía de recolección con problemas de formación y de comunicaciones con el exterior. De esta manera, la afeción de la catástrofe no alcanza sólo a un sistema natural, sino también a todo un sistema económico, una cultura y una forma de vida.

Por otra parte, las áreas geográficas más directamente afectadas, el Arco Ártabro y la Costa Noroeste, son al mismo tiempo las que presentan los valores más bajos en casi todos los indicadores económicos, entre ellos el índice turístico, el de mayor trascendencia económica en la zona junto con la actividad pesquera. Y ahora, para más inri, los más afectados por la marea negra.

Resulta entonces imprescindible un importante esfuerzo en inversión pública y privada para recuperar económica y socialmente esta zona e impedir el éxodo de la población, que ante la magnitud de los problemas pueda decidir buscar nuevas y mejores oportunidades de vida en otras tierras.

Además de los productos de la pesca, importantes como atractivo gastronómico, uno de los reclamos turísticos de mayor relevancia de nuestras costas es el constituido por la propia actividad pesquera extractiva. La paralización de actividades y la desconfianza en la calidad de los productos, junto con el deterioro ambiental derivado de la marea negra, son factores que pueden contribuir a la pérdida de potencial turístico de esta área, al igual que la accesibilidad y los equipamientos que determinan también ese potencial.

La variedad y riqueza de la costa y los recursos naturales son valorados como los atractivos fundamentales que motivan el desplazamiento de los turistas a Fisterra y su entorno. Sin embargo, son los menos modificables a corto plazo, salvo por causa de catástrofe, como es el caso actual. Esto tiene dos consecuencias que implican acciones convergentes. La urgencia de recuperar las condiciones iniciales cuanto antes (limpieza, eliminación de contaminantes) y la revitalización y puesta en valor de otros recursos que compensen el menor valor de los anteriores.

La mejora de imagen del litoral gallego afectado por la marea negra después del naufragio del «Prestige» debería orientarse entonces no a exaltar lo esplendorosas que están las playas, sino a acentuar los valores positivos del conjunto de los recursos, integrando incluso los trabajos de limpieza y recuperación ambiental, pero siempre proyectando una imagen dinámica y singularizada. Todo ello para conseguir una per-

cepción global positiva que motive la visita de turistas, con independencia y a pesar de la catástrofe que está soportando.

Los recursos se sitúan en los municipios y son las Administraciones Locales las auténticas protagonistas de esos productos turísticos, pero carecen de competencia sobre la gestión y ordenación de este sector y no tienen, en general, capacidad financiera para proporcionar con calidad los servicios complementarios y los equipamientos que necesita el proceso de maduración de un destino turístico.

Situar la cultura gallega en la atlántica europea, con atractivos para los pueblos más afines interesados en conocer aspectos familiares pero diferentes, así como para los pueblos centroeuropeos y mediterráneos interesados en conocer otras formas culturales es el principio de la solución. Lo siguiente será elaborar productos turísticos con los recursos interrelacionando el litoral con el interior, dentro de manifestaciones del mismo poso cultural, pero con diferentes formas adaptadas al territorio.

Galicia tiene su propia historia y pertenece a un área cultural específica, claramente identificable si se presenta como tal. Pero debe existir en paralelo una actividad empresarial privada que entienda el potencial de la situación así enfocada, a la que siempre se puede agregar como un atractivo más el factor recursos naturales de playas y costas. En consecuencia, es necesario situar los recursos históricos de Galicia dentro de la historia peninsular y europea, pero destacando las singularidades que constituyen su atractivo.

En consecuencia, en el apartado de los recursos históricos y etnográficos, que no fueron afectados por la marea negra, sería necesaria una actuación institucional y privada urgente.

La accesibilidad y el equipamiento de las áreas más castigadas por la marea negra presentan una situación de mínimos, lo que puede entenderse como una penalización agregada que se debe eliminar con no menos urgencia.

En consecuencia de lo anterior, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Implementar, de acuerdo con la Xunta de Galicia y los Ayuntamientos afectados, un Plan 2003-2007 de desarrollo y promoción al turismo en Costa da Morte y zonas limítrofes afectadas por el «Prestige», en el que, coordinadamente con el sector privado, se aborden las siguientes actuaciones:

a) Actuaciones a corto plazo:

— Coordinación institucional en materia turística para revitalizar el patrimonio histórico y etnográfico de la zona (rehabilitación, recuperación, mejora del entorno):

Promoción exterior e interior valorizando la existencia de una cultura atlántica diferenciada y viva.

Promoción del Camino de Santiago hasta Fisterra, creando los equipamientos y dotaciones necesarios en el año 2003.

Recuperación de Faros y Rutas de Faros.

— Plan de ayudas a municipios y empresas privadas para iniciativas que impliquen la explotación turística de esos recursos (centros de interpretación, guías, recreación histórica, producción artesanal).

— Apoyo al sector privado para la construcción de hostelería turística.

b) Actuaciones a medio plazo:

Mejora de la accesibilidad interior y exterior.

Importante mejora en el equipamiento social existente y creación de nuevos equipamientos (ecomuseos, museos etnográficos e históricos).

2. Para el ejercicio del 2003, este Plan tendrá una dotación presupuestaria de 20 millones de euros.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2003.—**Manuel Ceferino Díaz Díaz**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Infraestructuras

161/002148

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre compensaciones al municipio de Puerto Real (Cádiz) por el proyecto de nuevo acceso a Cádiz mediante un puente sobre la bahía de Cádiz.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre compensaciones al municipio de Puerto Real (Cádiz) por el proyecto de nuevo acceso a Cádiz mediante puente sobre la bahía, para su defensa en la Comisión de Infraestructuras.

Exposición de motivos

En el municipio de Puerto Real confluyen infraestructuras básicas para la Bahía de Cádiz que exigen inversiones urgentes: Autopista, 2.º Puente, desdoble y soterramiento del Ferrocarril, acceso ferroviario a la Cabezueta, Río San Pedro y Universidad, desdoble de la CN-IV y CN-443, etc. En todas ellas quedan pendientes actuaciones de vital importancia para que puedan cubrir las demandas ciudadanas y contribuir al desarrollo económico de toda la zona. Al Ministerio de Fomento se le acumulan los atrasos a consecuencia del enorme recorte sufrido en las inversiones previstas.

Entre los responsables institucionales y el conjunto de la ciudadanía cunde la preocupación y la alarma, ante la absoluta falta de información concreta sobre la marcha de los proyectos y los síntomas de descoordinación entre los diferentes departamentos del Ministerio de Fomento, que se ocupa de los ferrocarriles y las carreteras, así como ante la falta de diálogo y negociaciones con la Junta de Andalucía, la Autoridad Portuaria y las corporaciones locales: Ayuntamientos y mancomunidades de municipios. Es imprescindible que el conjunto de estos proyectos pendientes se diseñen desde una perspectiva integrada, para consensuar soluciones satisfactorias y eficaces para todos.

El proyecto de nuevo acceso a Cádiz, mediante un puente sobre la Bahía desde el muelle de la Cabezueta en Puerto Real hasta los terrenos ociosos de Astilleros en Cádiz, es una pieza vital para solucionar los problemas de comunicación en el ámbito de la Bahía de Cádiz.

Para el Grupo Parlamentario Socialista ha sido y es una prioridad este proyecto, por la relevancia que tiene en el desarrollo socioeconómico del ámbito de la Bahía y ha mostrado su máximo apoyo al mismo, desde la óptica del consenso y la coordinación entre todas las instituciones implicadas: Ministerio de Fomento, Junta

de Andalucía, Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz, Mancomunidad de Municipios y los ayuntamientos directamente implicados de Cádiz y Puerto Real.

El reciente anuncio del Gobierno de la Nación de la culminación del estudio de impacto ambiental del mencionado proyecto, plantea ciertas dudas ligadas a la previsible ejecución del mismo, concernientes a la ocupación de los espacios requeridos en las inmediaciones del muelle de la Cabezuela en el término municipal de Puerto Real, donde se plantea la ocupación de más 500.000 metros cuadrados de la superficie ligada al muelle, situación que podría condicionar el funcionamiento de las empresas instaladas en la zona. Izar, Dragados y Construcciones, etc., y sobre todo al futuro uso industrial y comercial de esos terrenos, si no se adoptan las soluciones correctas y adecuadas para ello, evitando un impacto negativo en el empleo presente y futuro.

Esta preocupación compartida por instituciones, partidos políticos, sindicatos, tejido asociativo y ciudadanos en general de la Bahía de Cádiz y muy especialmente en Puerto Real, nace por una evidente falta de información pública sobre el proyecto, que contrasta con la diligencia del Gobierno de la Nación, en otras ocasiones, para difundir otras actuaciones menos relevantes y que sí han sido objeto de una difusión importante en los medios de comunicación.

Llama especialmente la atención el silencio elocuente que sobre este proyecto ha mantenido hasta la fecha el alcalde de Puerto Real, teniendo en cuenta las implicaciones que el mismo tiene para el futuro de las industrias ubicadas en el término municipal de este municipio, así como las posibles repercusiones para los vecinos de la barriada del Río San Pedro, dando por hecho que el alcalde de esta localidad tiene un conocimiento exhaustivo del mismo proporcionado por el Ministerio de Fomento y que habrá participado en las diferentes fases administrativas del mismo, sin que hasta la fecha haya reivindicado, públicamente no se conoce, las compensaciones que necesariamente el Gobierno de la Nación tiene que aportar a Puerto Real por la ocupación de espacios públicos de vital importancia para los intereses futuros de esta ciudad.

Los trámites superados hasta la fecha por esta obra de infraestructura, tales como la aprobación del anteproyecto por valor de 19.861,4 millones de pesetas en 1998, la reciente culminación del estudio de impacto ambiental y las situaciones comentadas anteriormente que afectan al desarrollo del mismo, obligan al Gobierno de la Nación a través del Ministerio de Fomento a hacer bueno y real los principios de coordinación y cooperación entre todas las instituciones implicadas, recogidos en el título VIII de nuestra Constitución, abandonando posiciones «de facto» que niegan las más elementales normas de consenso.

Por lo tanto la definitiva redacción y aprobación de este proyecto, debería llevarse a cabo ampliando la

información pública sobre los trámites administrativos que se vayan alcanzando, en aras de la máxima transparencia del proceso, aportando el consenso como elemento esencial de trabajo entre todas las administraciones implicadas, y compensando a la ciudad de Puerto Real por la aportación territorial que hace este municipio para la ubicación de una de las bases del puente y los posibles efectos negativos sobre su futuro desarrollo socioeconómico.

Por todo lo anterior se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en Comisión:

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de la Nación a:

1.º Establecer una plataforma de diálogo y negociación con las autoridades locales y metropolitanas, en la que se tomen en consideración los planteamientos de las instituciones y empresas afectadas, con el fin de llegar a acuerdos sobre las soluciones técnicas más favorables para el desarrollo de las infraestructuras pendientes en la Bahía de Cádiz.

2.º Consensuar y coordinar las actuaciones a llevar a cabo en los trámites de redacción del proyecto de “Nuevo acceso a Cádiz mediante un puente sobre la Bahía” con las administraciones competentes: Junta de Andalucía, Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz, Mancomunidad de municipios de la Bahía de Cádiz y los Ayuntamientos de Cádiz y Puerto Real.

3.º Comprometer las medidas correctoras y compensaciones a los impactos y las servidumbres que estas infraestructuras metropolitanas puedan generar en los municipios, especialmente a las derivadas de las actuaciones previstas en el área Puerto Real-Río San Pedro-La Cabezuela Cádiz, entre las que destacamos por su importancia para el municipio de Puerto Real las siguientes:

Ejecutar el soterramiento de las vías del ferrocarril en el tramo urbano de Puerto Real.

Alcanzar un acuerdo sobre el deslinde del Dominio Público Marítimo Terrestre que permita el desarrollo integral del Polígono de las Aletas, entre la Autopista, la variante de los Puertos y el antiguo trazado de la CN-IV, posibilitando la puesta en valor de 1,6 millones de metros cuadrados de suelo industrial.

Eliminar con urgencia el tendido eléctrico aéreo de alta tensión que discurre por diversas zonas urbanas en Puerto Real y especialmente por la barriada del Río San Pedro soterrándolo.

Incluir una plataforma en el tablero del nuevo puente sobre la Bahía de Cádiz para la futura circulación de un tren ligero.

Modificar el trazado propuesto en el anteproyecto del acceso viario que discurre por el Río San Pedro de forma que no afecte a la calidad de vida de sus habitan-

tes, de los trabajadores de las industrias cercanas y de la comunidad universitaria de su entorno.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2003.—**José Fernández Chacón**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/002154

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley acerca de la demanda real de la alta velocidad en Pontevedra.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley acerca de la demanda real de la alta velocidad en Pontevedra para su debate y votación en la Comisión de Infraestructuras.

Motivación

El 18 de enero de 2001 se publicó el convenio de colaboración entre el Ministerio de Fomento, la Xunta de Galicia y Renfe para la mejora de la red ferroviaria

de Galicia y con el plan de infraestructuras ferroviarias 2000-2007 se definió una amplia red de alta velocidad, aunque su horizonte temporal es ya el del año 2010.

Todo lo prometido en el Plan de Infraestructuras 2000-2007 está aún en fase de estudio informativo o de declaración de impacto ambiental. En el caso del Eje Atlántico cada pocos kilómetros se colocan traviesas para su inauguración, como es el caso de Santiago-Oroso; en la variante de Ordes, en Oseve-Santiago y en Portela-Portas pero la realidad es que las obras realizadas, después de transcurridos más de tres años, abarcan tan sólo 50 kilómetros. Esta lentitud en la construcción de la red ferroviaria de alta velocidad supone que a este ritmo los 231 kilómetros de distancia que existe entre Ferrol y Vigo se va a tardar por lo menos siete años en su realización.

No obstante y pese a la tardanza que pueda suponer la construcción de los trazados que Fomento tiene definidos para la alta velocidad que servirá de unión entre la Comunidad Gallega y la capital del país, existe, entre la ciudadanía de Pontevedra, una creciente preocupación ante la posibilidad de que el tren de alta velocidad no efectúe unas determinadas paradas en la capital.

En el estudio informativo y en el tramo Pontevedra-Vigo se plantea la posibilidad de que Pontevedra no sea una parada para los viajeros ya que en el citado estudio el Ministerio de Fomento calcula los tiempos de recorrido con dos opciones: con parada y sin parada en Pontevedra. Esto lógicamente ha suscitado una cierta alarma y un desconcierto en la ciudadanía.

También en una respuesta parlamentaria, el Gobierno implícitamente admite que algunos trenes de alta velocidad pueden no parar en la ciudad ya que manifiesta que las frecuencias y horarios se establecerán conforme a la demanda potencial a atender.

Conviene poner de manifiesto que la ventaja o adelanto que se puede obtener en el tiempo de recorrido es insignificante si el TAV no para en Pontevedra y, además, hay que tener en cuenta que Pontevedra es una ciudad en la que claramente desde el año 1996 hasta la actualidad ha aumentado el tráfico de pasajeros pasando de 10.811 viajeros que subían al tren en 1996 a 19.115 en el año 2001 y de 10.811 los viajeros que bajaban en esta ciudad en 1996 a 19.115 los que lo han hecho en el 2001.

El Grupo Parlamentario Socialista entiende además que a los ciudadanos de Pontevedra no se les debe ofrecer, desde el principio de su funcionamiento, unas paradas del tren de alta velocidad en unos horarios determinados sino que, por el contrario, para valorar las necesidades reales de demanda de la población, todos los trenes deben efectuar su parada en la ciudad al menos durante el ciclo de un año completo.

Por todo lo anterior el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«La Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, para conocer la demanda real a atender con el fin de establecer los servicios en cuanto horarios y frecuencias de Alta Velocidad, todos los servicios del mencionado tren efectúen paradas en Pontevedra al menos durante el primer año.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2003.—**María Jesús Arrate Varela Vázquez**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/002155

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre la inclusión de Zaragoza en el Plan de Inversiones 2003-2010 del Ministerio de Fomento para cercanías ferroviarias.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre la inclusión de

Zaragoza en el Plan de Inversiones 2003-2010 del Ministerio de Fomento para cercanías ferroviarias, para su debate en la Comisión de Infraestructuras.

Motivación

El pasado 25 de marzo el Ministro de Fomento, Francisco Álvarez Cascos, anunció un Plan de Inversiones de 2.000 millones de euros para el período 2003-2010 destinado a mejorar el sistema de cercanías ferroviarias de nuestro país. Este Plan estaría, según lo declarado por el citado Ministro, incardinado en el Plan de Infraestructuras del Gobierno que preside Aznar.

En el listado de los sistemas ferroviarios de cercanías incluidos en este Plan es el siguiente: Madrid, Barcelona, Bilbao, Murcia, Valencia, Sevilla, Málaga, Cádiz, San Sebastián, Santander, Oviedo-Gijón.

Sorprende que una vez más no se haya contado con la ciudad de Zaragoza y su entorno metropolitano a pesar de las esperanzas que abrió el Convenio de los suelos ferroviarios firmado hace pocos meses por el Ministerio de Fomento, el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza. En dicho Convenio se estableció una partida presupuestaria concreta destinada a la construcción de apeaderos ferroviarios de cercanías en el interior de la ciudad de Zaragoza.

Lo establecido en este Convenio ha tenido continuidad en acuerdos ulteriores de la Sociedad Alta Velocidad que apuestan por redactar el proyecto de una primera estación-apeadero en los suelos de la actual estación de El Portillo.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Ministerio de Fomento la inclusión de Zaragoza y su entorno metropolitano en el anunciado Plan de Inversiones 2003-2010 a favor de las cercanías ferroviarias.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 2003.—**Alfredo Arola Blanquet**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Política Social y Empleo**161/002144**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Proposición no de Ley sobre medidas para la equiparación salarial efectiva entre hombres y mujeres.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Política Social y Empleo. Asimismo, dar traslado al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas para la equiparación salarial efectiva entre hombres y mujeres; para su debate en la Comisión de Política Social y Empleo.

La discriminación salarial de las mujeres en España sigue siendo una de las grandes asignaturas pendientes en el mercado laboral. Hasta el punto de que la Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha denunciado en su último informe que los sueldos de este colectivo son hasta un 28 por 100 menores que el de los hombres.

Esta discriminación salarial por sexos dobla en porcentaje la de la Unión Europea donde ese diferencial alcanza el 15 por 100 según la OIT en su documento «Informe global 2003: la hora de la igualdad en el trabajo», presentado ayer de forma simultánea en las principales capitales del mundo.

Alerta esta organización que el dato llega en un momento en el que ha ganado terreno la presencia femenina en el mercado laboral. En el caso español, la media anual de crecimiento del empleo femenino ha sido del 6,2 por 100 casi el doble que en los varones, donde ha alcanzado el 3,34 por 100. Al mismo tiempo el informe de la Caixa de Catalunya sobre el incremento de ocupación en los hogares españoles durante los años 1994-2001 señala que el empleo femenino ha crecido a un ritmo más intenso que el masculino. La ocupación entre las mujeres ha aumentado un 38,1 por 100 y entre los hombres lo ha hecho un 18,9 por 100 según datos de la EPA en ese período.

La OIT achaca la permanente discriminación a razones de género, el que el 33 por 100 de las diferencias salariales entre hombres y mujeres que realizan el mismo trabajo sea lo que explique ese tipo de precariedad laboral. El informe advierte que algunas formas más flagrantes de discriminación en el trabajo continúan siendo un elemento cotidiano y permanentes aunque no sólo propias de España.

El estudio hace responsable de la discriminación a los prejuicios, estereotipos y a instituciones de todo tipo que han resistido a décadas de esfuerzos legislativos y medidas políticas sesgadas adoptadas por los Gobiernos, los trabajadores y los empresarios. Entre las formas sutiles de discriminación la OIT menciona a la creciente inmigración, a la edad, las discapacidades y a las enfermedades como el SIDA.

Los progresos realizados en la lucha contra la discriminación en el trabajo no han sido uniformes a pesar de que el número de mujeres que reciben un salario en la actualidad es mucho mayor que hace 50 años. Por ese motivo, el informe insiste en que el fracaso en la erradicación de las diferencias perpetuará la pobreza.

La OIT detalla además que no sólo las diferencias salariales entre hombres y mujeres siguen siendo significativas en la mayoría de los países. También aclara que la discriminación se produce también en cada etapa del empleo, desde la selección y contratación hasta la formación y la remuneración; y abarca la segregación profesional y el momento de la terminación de la relación contractual. «Existe una tendencia a que la mujer sea empleada en una serie más reducida de ocupaciones que el hombre y es más probable que trabaje a tiempo parcial o mediante contratos de corta duración». Las desigualdades continúan existiendo en términos de salario, jerarquía y promoción.

Por tanto la mujer, se ve doblemente desfavorecida en el plano laboral, ya que a la discriminación de género pueden unirse otros factores discriminatorios como la raza, la religión o una discapacidad. En palabras del director de la OIT en España «es habitual encontrar mujeres en los empleos peor pagados y con menores condiciones de seguridad».

Por todos estos motivos se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a tomar cuantas medidas sean necesarias para erradicar de nuestro mercado laboral la discriminación salarial que sufren las mujeres en relación a los hombres y que garanticen el cumplimiento de nuestra legislación.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2003.—**Antero Ruiz López**, Diputado.—**Felipe Alcaraz Masats**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Comisión de Sanidad y Consumo

161/002157

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre información y prevención de la osteoporosis.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre la osteoporosis: su información y prevención, para su debate en la Comisión de Sanidad y Consumo.

Exposición de motivos

Según la Organización Mundial de la Salud, el 40 por 100 de las mujeres mayores de 50 años sufrirá una fractura relacionada con la osteoporosis en algún momento de su vida.

Las mujeres padecemos este trastorno de huesos que se caracteriza por una baja densidad ósea y un deterioro del hueso que causa fragilidad, baja resistencia al impacto y, por tanto, un gran riesgo de fracturas.

Una de las principales complicaciones de la osteoporosis es la fractura de cadera. En la Unión Europea esas fracturas tienen un índice global de mortalidad entre un 15 y un 30 por 100.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Que en el plazo más breve posible se ponga en marcha los recursos necesarios para dar la mayor difusión sobre la prevención y el conocimiento de la osteoporosis y en especial al colectivo más afectado, las mujeres.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 2003.—**Yolanda Gil López**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Medio Ambiente

161/002143

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Catalán (Convergència y Unió).

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a impulsar medidas de control y lucha contra la invasión biológica producida por el mejillón cebrá en el tramo del río Ebro comprendido entre el embalse de Ribarroja d'Ebre y su desembocadura.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Xavier Trías i Vidal de Llobatera, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència y Unió), y de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, para su discusión en la Comisión de Medio Ambiente, una Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a impulsar medidas de control y lucha contra la invasión biológica producida por el mejillón cebra en el tramo del río Ebro comprendido entre el embalse de Riba-Roja d'Ebre y su desembocadura.

Antecedentes

Entre mitades de julio y principios de agosto de 2001 se detectó la presencia, en diversos tramos del río Ebro, del bivalvo *Dreissena polymorpha* conocido como mejillón cebra. Su capacidad de alteración de manera irreversible de las condiciones ecológicas de todo tipo de aguas dulces (impactos sobre el hábitat, sobre otros organismos, desplazando otras especies autóctonas e impactos sobre instalaciones) convierte al mejillón cebra en un invasor biológico muy peligroso.

El mejillón cebra es un invasor difícil de controlar, pero su presencia implica graves consecuencias económicas y ecológicas que hacen necesaria la implicación y apoyo decidido de las Administraciones Públicas relacionadas con el río, con estudios biológicos de la invasión pero también con medidas de control y prevención, destinando los suficientes recursos económicos y humanos.

El Ministerio de Medio Ambiente realizó un estudio para la localización y evaluación de la invasión biológica de este mejillón en el Ebro, con unas propuestas de actuación para su control. Posteriormente, se elaboró conjuntamente con el Gobierno de la Generalitat de Catalunya y el Gobierno de la Diputación General de Aragón unas normas de navegación para evitar la propagación del mejillón cebra, y se organizó una jornada técnica sobre el mejillón cebra.

De estos estudios y de las jornadas técnicas se concluyeron una serie de medidas concretas a realizar, así como prioridades inmediatas. Así en el estudio de localización y evaluación de la invasión del mejillón cebra, respecto a la implicación de la Administración se propusieron una serie de actuaciones como la realización, de forma coordinada entre las administraciones con competencias, un Plan de Gestión para confinar la afectación actual y evitar su extensión. También se propuso la creación de un organismo estatal de control de especies exóticas fluviales con competencias para proponer medidas legislativas y actuar sobre el territorio. Crear un centro de información para centralizar las informaciones recibidas, estudios, así como crear una publicación divulgativa y una página web fueron otras medi-

das propuestas. El establecimiento de un plan de investigación sobre la biología de la especie y las medidas de control también fue propuesto.

Como prioridades inmediatas se establecieron las prospecciones del embalse de Mequinenza, Flix y Riba-Roja d'Ebre, el control de la circulación de embarcaciones y limpieza de las embarcaciones en la zona, monitorizaje de la población invasora, información a instalaciones afectadas sobre métodos de control no agresivos con el medio, información a usuarios en general, seguimiento de la afectación a moluscos autóctonos y limpieza manual, gestión del río que evite su proliferación en determinados puntos, así como con otras cuencas fluviales.

De las jornadas técnicas también se proponen medidas concretas como la creación de la unidad móvil de prevención, estación permanente de lavado y desinfección, aislamiento y protección de tomas de agua, participación ciudadana, educación ambiental y especies invasoras.

Las actuaciones que se deben realizar en la lucha contra esta invasión deben ser rigurosas, con exhaustivas inspecciones y estudios biológicos, pero de ninguna manera se deben quedar en medidas «teóricas» sino que se deben planificar e implantar medidas inmediatas de control y prevención en la zona comprendida entre el embalse de Riba-Roja d'Ebre y su desembocadura, donde ya se ha detectado el mejillón, empezando inmediatamente con las acciones propuestas en los estudios disponibles actualmente.

La importancia socio-económica que tiene el río para las poblaciones cercanas y una invasión biológica tan peligrosa como ésta hace que se deban extremar las medidas oportunas y generalizadas para su control y prevención, impulsando medidas inmediatas y de continuidad en el tiempo, con la dotación presupuestaria suficiente para garantizar el futuro del río.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar medidas de control y lucha contra la invasión biológica producida por el mejillón cebra (*Dreissena polymorpha*) en el tramo del río Ebro comprendido entre el embalse de Riba-Roja d'Ebre y su desembocadura. En concreto las medidas inmediatas a realizar son:

- Creación de una unidad móvil de prevención.
- Construcción de una estación permanente de lavado y desinfección.
- Aislamiento y protección de tomas de agua, tanto para uso agrícola, ganadera o industrial.
- Organización de ciclos formativos de educación ambiental y especies invasoras para la toma de medidas preventivas, especialmente para los usuarios de los embalses.

— Creación de un organismo estatal de control de especies exóticas fluviales con sede en la zona de Ribarroja y con competencias para proponer medidas legislativas y actuar sobre el territorio, que lleve a cabo sus funciones en estrecha colaboración con las administraciones autonómicas y local, así como con las entidades e instituciones científicas y medioambientales de la zona.

— Incluir en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2004 la dotación económica necesaria para la realización de estas medidas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2003.—**Xavier Trías i Vidal de Llobatera**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència y Unió).

161/002149

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre transferencia de cuencas hidrográficas que discurren íntegramente por la región, a la Junta de Andalucía y de otras actuaciones sobre concesiones de riegos en la provincia de Cádiz.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre

transferencia de cuencas hidrográficas que discurren íntegramente por la región a la Junta de Andalucía y de otras actuaciones sobre concesiones de riegos en la provincia de Cádiz, para su defensa en la Comisión de Medio Ambiente.

Exposición de motivos

El agua en Andalucía es un recurso natural escaso y limitado, a causa de su clima irregular que alterna años de precipitaciones intensas con ciclos de sequías prolongados.

Esta falta de recursos hídricos, en la comunidad autónoma, está acentuándose en los últimos años, por el crecimiento continuado de la demanda de agua para usos domésticos, industriales y de regadíos.

Esta situación exige que en la gestión del agua prevalezcan los criterios de ahorro en los consumos, se prime la eficiencia en su uso, se graven los despilfarros y se favorezcan los intereses generales sobre los particulares.

Asimismo, en la asignación de los recursos, de acuerdo con la legislación vigente, se deben respetar los procedimientos administrativos establecidos y el equilibrio entre los recursos hídricos disponibles y el otorgamiento de derechos a los usuarios, que debe hacerse desde la transparencia y la pública concurrencia, de acuerdo con el artículo 71-2 de la Ley de Aguas que establece: «El procedimiento ordinario de otorgamiento de concesiones se ajustará a los principios de publicidad y tramitación en competencia, prefiriéndose, en igualdad de condiciones, aquellos que proyecten la más racional utilización del agua y una mejor protección de su entorno».

No se debe olvidar la gran incidencia económica del agua en los desarrollos urbanos, turísticos, industriales y agrarios. La viabilidad de cualquier proyecto de desarrollo económico y social depende en gran medida del agua disponible.

Cuando se otorga una concesión administrativa de caudal de agua se está incrementando el valor de los proyectos, de los terrenos, se está multiplicando su potencial productivo. Ello explica el incremento imparable de la demanda y las tensiones económicas y sociales que afectan a la gestión pública del agua.

La Junta de Andalucía viene reclamando del Gobierno de la Nación la transferencia de la gestión del agua, las confederaciones hidrográficas, especialmente de las cuencas que están en su integridad en la Comunidad Autónoma Andaluza, como es el caso de todas las existentes en la provincia de Cádiz entre las que habría que destacar las del Guadalete, Barbate, Palmónes, Guadarranque y Guadiaro.

Hasta ahora el papel de la Administración Autónoma se ha limitado, de acuerdo con el artículo 71-4 a lo siguiente: «En el caso de concesiones y autorizaciones en materia de regadíos u otros usos agrarios, será preceptivo un informe de la correspondiente Comuni-

dad Autónoma y del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en relación con las materias propias de su competencia y, en especial, respecto a su posible afección a los planes de actuación existente».

Además, la negativa del Gobierno de la Nación a llevar a cabo la transferencia a la Comunidad Autónoma de Andalucía de las confederaciones hidrográficas ha empeorado la situación porque ha habido en estos años una deficiente gestión de los recursos hídricos disponibles, debido a la escasez de recursos humanos y a la inoperancia de las estructuras administrativas que ha propiciado la proliferación de riegos ilegales, el deterioro de los ecosistemas fluviales y el incremento de la erosión en las cuencas a causa de la deforestación.

La situación de descontrol es patente y las organizaciones agrarias y comunidades de regantes vienen denunciando públicamente la falta de rigor en las concesiones administrativas de caudales para riegos, y de hecho en la provincia de Cádiz:

Según estimaciones de las comunidades de regantes más de un tercio de las superficies de riego carecen de concesiones de agua ante la falta de inspección de los organismos reguladores.

Se otorgan concesiones en contra de las previsiones de los Planes Hidrológicos de Cuencas, como ha ocurrido con las Centrales Térmicas de Arcos.

Se le da prioridad al cultivo del arroz en la cuenca del Barbate sobre los cultivos hortícolas de Conil y Vejer, a pesar de su gran aportación económica y social en términos de valor añadido y creación de empleo.

Se aprueban concesiones en precario de caudales inexistentes que terminan por consolidarse, incrementando el desequilibrio entre la oferta y la demanda.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de la Nación a:

1.º Transferir a la Junta de Andalucía las cuencas hidrográficas que discurren íntegramente por su territorio.

2.º Tramitar con urgencia las concesiones de agua para los riegos de Algar, Bornos, Conil y Vejer en la provincia de Cádiz, priorizando las concesiones de riego destinadas a cultivos hortícolas por el valor añadido y el empleo que generan.

3.º Ampliar las plantillas de personal en las cuencas del Guadalete, Barbate, Palmones, Guadarranque y Guadiaro.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2003.—**José Fernández Chacón**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/002152

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre declaración de urgencia del proyecto de regeneración de diversas playas del Campo de Gibraltar en la provincia de Cádiz.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre declaración de urgencia de regeneración de diversas playas del Campo de Gibraltar en la provincia de Cádiz, para su defensa en la Comisión de Medio Ambiente.

La provincia de Cádiz tiene más de 100 kilómetros de playas, bañadas por el Océano Atlántico y el Mar Mediterráneo, de una calidad insuperable, que le acreditan como uno de los recursos naturales más importantes del patrimonio medioambiental y uno de los ejes básicos de un desarrollo económico sostenible respetuoso con el medio ambiente de una tierra que mira y encuentra en el mar su mayor fuente de riqueza y de empleo.

Desde ambas perspectivas, medioambiental y económica, es necesario una actuación decidida de las administraciones responsables de salvaguardar estos entornos naturales dinámicos en continua transforma-

ción que constituyen nuestras playas, estableciendo las medidas preventivas y correctivas necesarias para ello.

El perfil de la playa varía en función del balance sedimentario anual y en la conformación de éste influyen diversos aspectos, como la morfología de la costa, las corrientes marinas dominantes, las frecuencia e intensidad de los vientos dominantes, la presencia de ríos, arroyos y caños en próximos que pueden inducir efectos sumideros y otros de menor importancia.

Así, diferentes estudios realizados por consultoras de prestigio han puesto de manifiesto que, en general, en la costa de Cádiz, de una forma natural, el balance sedimentario es deficitario en la mayoría de las playas por la exacerbación de las causas naturales descritas, y los estudios batimétricos que se realizan indican una pérdida de perfil continua.

Las actuaciones para corregir esta situación dependen, en algunos casos, de la colocación de espigones sumergidos o semisumergidos, arrecifes artificiales, reforzamiento de acantilados, etc..., como medidas preventivas y, en general, se recomienda como solución inmediata el aporte masivo de arena de similar granulometría a la existente para recuperar el perfil perdido.

En ese sentido es destacable la política de ordenación del territorio y las medidas de control de orden medioambiental desarrollada en los últimos años desde la administración autonómica que, sin duda, ha mejorado notablemente estos espacios naturales, preservándolos de un desarrollismo salvaje que conduciría a su desaparición; asimismo, el esfuerzo realizado por la mayoría de los ayuntamientos costeros, con algunas excepciones, implicados también en la preservación de este bien natural sobre el que se asienta gran parte de su economía, aportando importantes recursos de los presupuestos municipales.

Sin embargo, este importante esfuerzo realizado por la administración autonómica y municipal contrasta con la escasez de inversiones en los últimos años en la provincia de Cádiz del Ministerio de Medio Ambiente máximo responsable de la preservación y mantenimiento de las playas.

En la provincia, y muy especialmente en el Campo de Gibraltar, los dos grandes problemas que amenazan la calidad de las playas de su litoral son, en primer lugar, los continuos accidentes medioambientales que se producen, cada vez con mayor frecuencia, por vertidos incontrolados de hidrocarburos originados desde buques que provocan daños irreparables al ecosistema marino de la zona y «siembran» las playas de alquitrán; en segundo lugar, la pérdida continua del perfil de las playas campogibaltareñas por causas naturales como la fuerte regresión marina debida a las grandes corrientes imperantes por el efecto «embudo» del estrecho de Gibraltar y los fuertes temporales de invierno recurrentes.

Durante este último invierno, un año más, se han producido fuertes temporales en el Campo de Gibraltar que han provocado graves daños en sus playas, concretamente en la playa de Los Lances, en Tarifa; el Rinconcillo, en Algeciras; Palmones, en Los Barrios; Guadarranque en San Roque, y playas de La Línea de la Concepción, y sin renunciar a actuaciones preventivas y correctoras de mayor calado a realizar con tiempo suficiente, la Presidencia de la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar ha cursado escrito a la Subdirección General del Ministerio de Medio Ambiente solicitando que se acometan obras de emergencia valoradas, en su conjunto, en 462.667 euros al objeto de restablecer mínimamente el estado de estas playas antes de la próxima temporada estival.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presente la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de la Nación a:

Declarar urgente la realización del proyecto de regeneración de diversas playas del litoral del Campo de Gibraltar solicitadas por la Presidencia de la Mancomunidad de Municipios para que presenten un grado óptimo de uso en la temporada estival de 2003.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2003.—**Salvador de la Encina Ortega** y **José Fernández Chacón**, Diputados.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/002153

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley relativa a la construcción de las canalizaciones necesarias para llevar el agua desde la presa de Melonares a Sevilla y su área metropolitana.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Go-

bierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa a la construcción de las canalizaciones necesarias para llevar el agua desde la presa de Melonares a Sevilla y su área metropolitana, para su debate en la Comisión.

Motivación

La construcción de la presa Melonares va a contribuir a mejorar la calidad de vida de la población con escasez de agua y va a permitir establecer las bases de un desarrollo sostenible de la zona, en coherencia con las directrices del «V Programa Comunitario de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible».

La Unión Europea, que asume el 75 por ciento de la obra de Melonares, ha preguntado de manera oficial sobre el estado de construcción de las conducciones que deben canalizar el agua desde la presa de Melonares a Sevilla y su área metropolitana. El conjunto está integrado en el Plan Hidrológico de la Cuenca del Guadalquivir y en el Plan Hidrológico Nacional.

Esta infraestructura, indispensable e imprescindible para que el embalse cumpla su función, puede poner en peligro la construcción de la presa de Melonares si no se llegara a cumplir y así queda plasmado en el artículo 9, en el que se dice textualmente: «El incumplimiento de las disposiciones de la presente Decisión o de sus anexos podrá provocar la suspensión, reducción o supresión de la ayuda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo H del anexo II del Reglamento (CE) n.º 1164/94».

Aunque en los años en que el Ayuntamiento estuvo gobernado por el Partido en el Gobierno se hicieron promesas y se contrajeron compromisos respecto a la construcción de las conducciones que llevarán el agua desde la Presa de Melonares a Sevilla.

Según el proyecto elaborado y redactado por la Unión Europea, se lee, textualmente: «se construirá una canalización desde Los Melonares hasta Sevilla, a fin de garantizar la autonomía operacional entre los usos del agua destinados a la irrigación y al abastecimiento

de agua potable. Esta canalización no está incluida en los costes totales del proyecto y no se beneficia de una ayuda comunitaria».

En el anexo 1 del proyecto «Abastecimiento de agua de la presa de los Melonares a Sevilla», en el punto 9, que se refiere al Impacto Ambiental, podemos leer:

1) La capacidad de regulación adicional que la presa de Melonares aporta sobre el río Viar, se dedica exclusivamente al suministro de agua potable a la ciudad de Sevilla y sus alrededores.

2) La funcionalidad del sistema de suministro de agua potable de Sevilla requiere la instalación de una canalización específica que vincule la presa de Melonares con la estación de tratamiento.

Las autoridades españolas se comprometen a construir esta canalización ante de la puesta en función de la presa.

El incumplimiento de las disposiciones de las Directrices o en sus anexos podrá provocar la supresión, reducción o suspensión de la ayuda de conformidad con lo dispuesto en el artículo H del anexo II del Reglamento (CE) n.º 1164/94.

Dado que el aplazamiento de la construcción de las conducciones de Melonares hasta Sevilla y su área metropolitana puede tener repercusiones negativas en el futuro de Melonares, teniendo en cuenta que el acuerdo firmado en octubre de 2002 con el Ministerio de Hacienda para acceder a financiar el embalse y desbloquear su construcción, por el cual España se comprometía a asumir sin ayudas estas infraestructuras para canalizar el agua e incluso se comprometía a concluirla antes de la terminación de la presa, prevista para dentro de tres años.

El incumplimiento de este compromiso, incluido en el anexo 1 del expediente de Abastecimiento de Agua de la presa de Melonares hasta Sevilla, es motivo para que la UE retire la financiación del pantano.

Teniendo en cuenta que aún se está a tiempo de construir las mencionadas canalizaciones antes de que Melonares esté operativo y debido a que la inquietud empieza a crecer, y ante la preocupación y la gravedad del tema es por lo que el Grupo Socialista en el Congreso presente la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Insta al Gobierno a que realice las obras necesarias de construcción de las conducciones que llevarán el agua desde la presa de los Melonares hasta Sevilla y su área metropolitana, por parte del Gobierno español, según compromiso contraído y plasmado en el anexo 1 del Proyecto Abastecimiento de Agua de la Presa de Los Melonares a Sevilla, las autoridades españolas se comprometan a construir las canalizaciones necesarias

para llevar el agua desde la Presa de los Melonares a Sevilla y su área metropolitana.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2003.—**Nazaria Moreno Sirodey** y **Amparo Rumbales Torrejón**, Diputadas.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Control Parlamentario de RTVE

161/002141

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a que se regule, en el plazo más breve posible, la obligación de que alguna cadena de televisión pública emita algún programa infantil por la tarde en los horarios en que los niños lleguen a casa.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Control Parlamentario de RTVE. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa a que se regule, en el plazo más breve posible, la obligación de que alguna cadena de TV pública emita algún programa infantil por la tarde en los horarios en que los niños lleguen a casa, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

En esta legislatura, y también en la anterior, ha habido, además de la promulgación de la Ley de conciliación de la vida familiar y laboral, numerosas iniciativas legislativas para ayudar a las familias, a las mujeres con hijos menores de tres años. Se ha fomentado la creación de guarderías, se ha reducido la fiscalidad, el contrato de trabajo coste cero para sustituir a las mujeres que se encuentran de baja por maternidad, entre las más importantes.

La inadecuada programación para el público infantil en el momento en que los niños retornan a casa hace que muchas madres reclamen a los distintos operadores de televisión una programación adecuada a este público.

Asimismo, parece evidente que los operadores lo hagan, ya que los niños necesitan desconectar de sus trabajos escolares para lo cual la programación de televisión puede resultar un eficaz instrumento sin tener que recurrir a otros productos audiovisuales como el vídeo.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular tiene el honor de presentar la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados entiende conveniente que por los operadores públicos de televisión y en beneficio de las familias y en coherencia con lo dispuesto en las normativas legales vigentes, se incluyan programas infantiles en la franja horaria en las que los niños regresan a su domicilio tras la jornada escolar.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2003.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

161/002156

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre ayuda a Chechenia.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de

Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Exposición de motivos

La situación en Chechenia exige de todos los países una reacción unánime para que cesen las presiones ejercidas por las autoridades rusas sobre la población civil.

Los argumentos esgrimidos sistemáticamente por Rusia, relativos a la lucha contra el terrorismo, no deben alterar las reglas del Estado de Derecho que han de mantenerse en todas las circunstancias.

En consecuencia, la situación en materia de los Derechos del Hombre en la República Chechena, se caracteriza por los atentados flagrantes de los Derechos del Hombre, de violaciones del Derecho humanitario internacional y de crímenes de guerra cometidos en Chechenia por ambas partes. A día de hoy, todos los protagonistas: el Gobierno ruso, la administración y el sistema judicial ruso, los regímenes chechenos sucesivos, han fallado en la tarea de asegurar una protección adecuada de los Derechos Humanos.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Incrementar las cantidades anuales procedentes de la ayuda oficial al desarrollo destinadas a financiar proyectos y programas de fortalecimiento de la sociedad civil, desarrollo de las instituciones y buen gobier-

no, así como las destinadas a proyectos y programas para la prevención de conflictos y apoyo a los procesos de paz.

2. Recabar de las ONG que actúan sobre el terreno información sobre las violaciones de los Derechos Humanos que se hayan producido, e instar a las partes en conflicto a que pongan a disposición de la justicia a los autores de las mismas.

3. Enviar ayuda urgente a los campos de refugiados existentes en la República de Ingouchia, ya que se encuentran en una situación de insalubridad humillante y sólo sobreviven gracias a la asistencia humanitaria internacional.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2003.—**Clemencia Torrado Rey**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del grupo Parlamentario Socialista.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión de Justicia e Interior

181/003518

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Previsiones acerca de conceder asilo político a los ciudadanos iraquíes presentes en Melilla.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado don Carles Campuzano i Canadés.

Texto:

¿Tiene previsto el Gobierno conceder asilo político a los ciudadanos iraquíes presentes en Melilla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de mayo de 2003.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

181/003523

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Objetivos y principales características de la política del Gobierno de retorno de personas inmigradas en situación irregular o solicitantes de asilo.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado don Carles Campuzano i Canadés.

Texto:

«¿Cuáles son los objetivos y las principales características de la política del Gobierno de retorno de perso-

nas inmigradas en situación irregular o solicitantes de asilo?»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2003.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

181/003524

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Torme Pardo, Ana María (GP).

Valoración del acuerdo alcanzado por los Ministros de Transporte de la Unión Europea sobre el uso de dispositivos de retención para menores de doce años, así como modificaciones a introducir en nuestra legislación y plazos previstos para su transposición y aplicación.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputada doña Ana María Torme Pardo.

Texto:

Valoración del acuerdo alcanzado por los Ministros de Transporte de la UE sobre uso de dispositivos de retención por menores de doce años, modificaciones que va a introducir en nuestra legislación y plazos previstos para su transposición y aplicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 2003.—**Ana María Torme Pardo**, Diputada.

181/003525

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Torme Pardo, Ana María (GP).

Valoración del programa «El niño también viaja seguro», desarrollado en colaboración con la Junta de Castilla y León.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputada doña Ana María Torme Pardo.

Texto:

Valoración del programa «El niño también viaja seguro», desarrollado en colaboración con la Junta de Castilla y León.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 2003.—**Ana María Torme Pardo**, Diputada.

181/003526

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Torme Pardo, Ana María (GP).

Valoración, por el Director general de Tráfico, del funcionamiento y perspectivas de futuro de la red de estaciones meteorológicas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputada doña Ana María Torme Pardo.

Texto:

Valoración, por el Director general de Tráfico, relativa al funcionamiento y perspectivas de futuro de la red de estaciones meteorológicas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 2003.—**Ana María Torme Pardo**, Diputada.

181/003527

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Torme Pardo, Ana María (GP).

Actuaciones realizadas por la Dirección General de Tráfico sobre el uso de dispositivos de retención de niños en los vehículos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo,

mo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputada doña Ana María Torme Pardo.

Texto:

Actuaciones realizadas por la Dirección General de tráfico sobre uso de dispositivos de retención de niños en los vehículos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 2003.—**Ana María Torme Pardo**, Diputada.

181/003528

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Explicación del dato sobre la tasa de delincuencia en Málaga durante el año 2002, superior en un 34 por ciento a la media nacional.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz.

Texto:

¿Cómo explica el Gobierno que la tasa de delincuencia en Málaga durante el año 2002 sea un 34 por ciento superior a la media nacional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2003.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

181/003529

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Blanco Terán, Rosa Delia (GS).

Funciones desarrolladas por los funcionarios que integran las unidades de prevención, asistencia y protección contra los malos tratos a las mujeres.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputada doña Rosa Delia Blanco Terán.

Texto:

¿Cuáles son las funciones desarrolladas por los funcionarios que se integran en las unidades de preven-

ción, asistencia y protección contra los malos tratos a las mujeres?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2003.—**Rosa Delia Blanco Terán**, Diputada.

181/003530

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Torrado Rey, Clemencia (GS).

Acciones emprendidas para cumplir el compromiso adquirido en la Proposición no de Ley aprobada en la Comisión de Justicia e Interior el día 4 de marzo de 2003, relativa a la regulación del uso de armas de fuego de avancarga en fiestas tradicionales.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputada doña Clemencia Torrado Rey.

Texto:

¿Qué acciones ha emprendido el Gobierno para cumplir el compromiso adquirido en la Proposición no de Ley aprobada en la Comisión de Justicia e Interior el día 4 de marzo de 2003 relativa a la regulación del uso de armas de fuego de avancarga en fiestas tradicionales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de mayo de 2003.—**Clemencia Torrado Rey**, Diputada.

181/003553

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Causas del incumplimiento por el Ministro del Interior de su compromiso público de declarar antes de marzo al Puerto de Tarifa (Cádiz) frontera exterior Schengen.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado don Salvador de la Encina Ortega.

Texto:

¿Qué causas motivan ahora que el Ministro del Interior incumpla su compromiso público de declarar antes de marzo al Puerto de Tarifa (Cádiz) frontera exterior Schengen?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2003.—**Salvador de la Encina Ortega**, Diputado.

181/003556

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Núñez León, Carlos (GP).

Objetivos que se persiguen con la nueva Ley de la sociedad limitada nueva empresa.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2003.— P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputado don Carlos Núñez León.

Texto:

¿Cuáles son los principales objetivos que se persiguen con la nueva Ley de responsabilidad limitada nueva empresa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2003.—**Carlos Núñez León**, Diputado.

181/003567

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Política que mantiene el Gobierno respecto a las peticiones de asilo de los ciudadanos de Guinea Ecuatorial.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2003.— P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Catalán (CiU).

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado don Carles Campuzano i Canadés.

Texto:

¿Qué política mantiene el Gobierno respecto a las peticiones de asilo de los ciudadanos de Guinea Ecuatorial?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2003.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

Comisión de Defensa

181/003555

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (GS).

Valoración de la aceptación por el Defensor del Pueblo de las denuncias efectuadas por personal de la Base Aérea de Torrejón de Ardoz (Madrid), en relación con actividades irregulares de reparación de vehículos particulares.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa.

Diputado don Alberto Moragues Gomila.

Texto:

¿Cómo valora la Subsecretaría del Ministerio de Defensa la aceptación por parte del Defensor del Pueblo de las denuncias efectuadas por personal de la base de Torrejón de Ardoz, en relación con actividades irregulares de reparación de vehículos particulares cuando, según respuesta escrita a este Diputado, las actuaciones iniciadas por el Ministerio para investigar los hechos denunciados concluyeron con «la inexistencia de fundamento de la denuncia»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2003.—**Alberto Moragues Gomila**, Diputado.

181/003572

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Valcarce García, María Amparo (GS).

Motivos por los que el Gobierno incumple el compromiso del Presidente Aznar de implantar una escuela de pilotos en León.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2003.— P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa.

Diputada doña María Amparo Valcarce García.

Texto:

¿Por qué el Gobierno incumple el compromiso del Presidente Aznar de implantar una escuela de pilotos en León?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 2003.—**María Amparo Valcarce García**, Diputada.

Comisión de Educación, Cultura y Deporte

181/003532

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Ripa González, Vicente (GS).

Opinión de la Ministra de Educación, Cultura y Deporte sobre lo que supondría la presencia de Jorge Oteiza en la inauguración el día 8 de mayo de 2003 de su museo inacabado.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2003.— P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

Diputado don Vicente Ripa González.

Texto:

¿Imagina la Ministra de Educación, Cultura y Deporte a Jorge Oteiza en la inauguración de su museo inacabado el día 8 de mayo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2003.—**Vicente Ripa González**, Diputado.

181/003533

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Ripa González, Vicente (GS).

Inauguración del museo de Jorge Oteiza en Alzuza (Navarra), sin que las obras del edificio estuviesen terminadas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2003.— P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

Diputado don Vicente Ripa González.

Texto:

¿Sabía la Ministra de Educación, Cultura y Deporte, que inauguró el museo de Jorge Oteiza en Alzuza (Navarra), que las obras del edificio no estaban terminadas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2003.—**Vicente Ripa González**, Diputado.

181/003534

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Ripa González, Vicente (GS).

Opinión del Gobierno acerca de que si la inauguración del museo de Jorge Oteiza por la Ministra de Educación, Cultura y Deporte ha sido un acto electoralista y de propaganda, como afirman los medios de comunicación.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2003.— P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

Diputado don Vicente Ripa González.

Texto:

¿Considera el Gobierno que la inauguración del museo de Jorge Oteiza, por la Ministra de Educación, Cultura y Deporte, ha sido un acto electoralista y de propaganda como afirman los medios de comunicación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2003.—**Vicente Ripa González**, Diputado.

181/003543

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Febrer Santandreu, Antonia (GP).

Ventajas que van a encontrar los universitarios con la movilidad que facilita la Ley Orgánica de Universidades.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento

a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputada doña Antonia Febrer Santandreu.

Texto:

¿Qué ventajas van a encontrar los universitarios con la movilidad que facilita la Ley Orgánica de Universidades?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2003.—**Antonia Febrer Santandreu**, Diputada.

181/003544

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Febrer Santandreu, Antonia (GP).

Manera en que se va a beneficiar la sociedad con el sistema de selección del profesorado previsto en la Ley Orgánica de Universidades.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputada doña Antonia Febrer Santandreu.

Texto:

¿De qué manera se va a beneficiar la sociedad con el sistema de selección del profesorado previsto en la Ley Orgánica de Universidades?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2003.—**Antonia Febrer Santandreu**, Diputada.

181/003545

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Febrer Santandreu, Antonia (GP).

Grado de información sobre las universidades de que dispondrán los estudiantes conforme al sistema de evaluación previsto en la Ley Orgánica de Universidades.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputada doña Antonia Febrer Santandreu.

Texto:

¿De qué grado de información sobre las universidades dispondrán los estudiantes conforme al sistema de evaluación previsto en la Ley Orgánica de Universidades?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2003.—**Antonia Febrer Santandreu**, Diputada.

181/003546

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén (GP).

Líneas generales de los convenios suscritos con las Comunidades Autónomas, Ayuntamientos y Universidades para la creación de residencias destinadas a estudiantes desplazados de sus ciudades.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputada doña Ana Belén Vázquez Blanco.

Texto:

¿Cuáles son las líneas generales de los convenios suscritos con las Comunidades Autónomas, Ayuntamientos y Universidades para la creación de residencias destinadas a estudiantes desplazados de sus ciudades?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2003.—**Ana Belén Vázquez Blanco**, Diputada.

181/003554

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Medidas para garantizar a los padres y jóvenes usuarios que realicen cursos de idiomas en el extranjero que las empresas que contraten tienen todas las garantías legales.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

Diputada doña Amparo Rita Marzal Martínez.

Texto:

¿Qué medidas piensa arbitrar el Gobierno para garantizar a los padres y jóvenes usuarios que realicen cursos de idiomas en el extranjero que las empresas que contraten tienen todas las garantías legales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2003.—**Amparo Rita Marzal Martínez**, Diputada.

181/003557

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén (GP).

Trámites que establece el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para la concesión de becas y ayudas al estudio para el curso 2002-2003.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

Diputada doña Ana Belén Vázquez Blanco.

Texto:

¿Qué trámites establece el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para la concesión de becas y ayudas al estudio para el curso 2002-2003?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2003.—**Ana Belén Vázquez Blanco**, Diputada.

181/003558

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén (GP).

Situación actual de la oferta y demanda de las titulaciones oficiales en las universidades públicas españolas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la

señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

Diputada doña Ana Belén Vázquez Blanco.

Texto:

¿Cuál es la situación actual de la oferta y demanda de las titulaciones oficiales en las universidades públicas españolas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2003.—**Ana Belén Vázquez Blanco**, Diputada.

181/003559

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén (GP).

Valoración por el Gobierno del desarrollo de elección de rectores llevado a cabo en las universidades conforme al sistema previsto en la Ley Orgánica de Universidades.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

Diputada doña Ana Belén Vázquez Blanco.

Texto:

¿Cómo valora el Gobierno el desarrollo de elección de rectores llevado a cabo en las universidades conforme al sistema previsto en la Ley Orgánica de Universidades?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2003.—**Ana Belén Vázquez Blanco**, Diputada.

Comisión de Economía y Hacienda

181/003517

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Riera i Reñé, Immaculada (GC-CiU).

Papel de las Comunidades Autónomas en las políticas de internacionalización que fija el Gobierno.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía y Hacienda.

Diputada doña Immaculada Riera i Reñé.

Texto:

¿Cuál es el papel de las Comunidades Autónomas en las políticas de internacionalización que fija el Gobierno?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2003.—**Immaculada Riera i Reñé**, Diputada.

181/003535

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Ripa González, Vicente (GS).

Motivos por los que el Ministro de Economía se pronuncia públicamente a favor de la duplicación de la potencia instalada en la Central de Ciclo Combinado de Castejón (Navarra) para alcanzar los 800 megavatios, sin que el Gobierno haya estudiado sus implicaciones medioambientales, energéticas y económicas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía y Hacienda.

Diputado don Vicente Ripa González.

Texto:

¿A qué se debe que el Ministro de Economía se pronuncie públicamente a favor de la duplicación de la potencia instalada en la Central de Ciclo Combinado de Castejón (Navarra) para alcanzar los 800 megava-

tios sin que el Gobierno haya estudiado sus implicaciones medioambientales, energéticas y económicas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 2003.—**Vicente Ripa González**, Diputado.

181/003536

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Ripa González, Vicente (GS).

Opinión del Gobierno acerca de si la inauguración de la Central de Ciclo Combinado de Castejón (Navarra), el día 5 de mayo de 2003 ha sido un acto electoralista y de propaganda, tal y como afirman los medios de comunicación.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía y Hacienda.

Diputado don Vicente Ripa González.

Texto:

¿Considera el Gobierno que la inauguración de la Central de Ciclo Combinado de Castejón (Navarra), el día 5 de mayo de 2003 ha sido un acto electoralista y de propaganda, tal y como afirman los medios de comunicación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 2003.—**Vicente Ripa González**, Diputado.

181/003537

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Ripa González, Vicente (GS).

Existencia de estudios de impacto ambiental que avalen la propuesta pública del Ministro de Economía de duplicar la potencia de la Central de Ciclo Combinado de Castejón (Navarra).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía y Hacienda.

Diputado don Vicente Ripa González.

Texto:

¿Tiene el Ministro de Economía estudios de impacto ambiental que avalen su propuesta pública de duplicar la potencia de la Central de Ciclo Combinado de Castejón (Navarra)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 2003.—**Vicente Ripa González**, Diputado.

181/003538

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Ripa González, Vicente (GS).

Valoración del hecho de que el Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía haya legitimado con su presencia la inauguración de la Central de Ciclo Combinado en Castejón (Navarra), careciendo de la preceptiva licencia para ejercer la actividad.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía y Hacienda.

Diputado don Vicente Ripa González.

Texto:

¿Cómo valora el Gobierno que el Vicepresidente y Ministro de Economía haya legitimado con su presencia la inauguración de la Central de Ciclo Combinado en Castejón (Navarra), careciendo de la preceptiva licencia para ejercer la actividad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 2003.—**Vicente Ripa González**, Diputado.

181/003552

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Núñez León, Carlos (GP).

Actuaciones para paliar el problema de los jóvenes usuarios de motocicletas y ciclomotores para acceder a una póliza de seguro de precio razonable y con más amplia cobertura.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía y Hacienda.

Diputado don Carlos Núñez León.

Texto:

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Gobierno para paliar el grave problema de los jóvenes usuarios de motocicletas y ciclomotores para acceder a una póliza de seguro a precio razonable y con más amplia cobertura?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2003.—**Carlos Núñez León**, Diputado.

Comisión de Política Social y Empleo

181/003519

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Medidas para estimular que el conjunto de los contribuyentes opten por apoyar a la sociedad civil a través de destinar el 0,52 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), al concepto «otros fines de interés social».

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputado don Carles Campuzano i Canadés.

Texto:

¿Qué medidas tiene previsto impulsar el Gobierno para estimular que el conjunto de los contribuyentes opten por apoyar a la sociedad civil a través de destinar el 0,52 del IRPF al concepto «otros fines de interés social»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de mayo de 2003.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

181/003520

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Previsiones acerca de facilitar la participación de las organizaciones de trabajadores autónomos en el diálogo social.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputado don Carles Campuzano i Canadés.

Texto:

¿Tiene previsto el Gobierno facilitar la participación de las organizaciones de trabajadores autónomos en el diálogo social?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de mayo de 2003.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

181/003521

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Previsiones acerca de la puesta en marcha del certificado de empresa familiarmente responsable.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputado don Carles Campuzano i Canadés.

Texto:

¿Cómo y cuándo piensa poner en marcha el Gobierno el certificado de empresa familiarmente responsable?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2003.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

181/003522

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Acuerdos alcanzados con la «Fundación + Familia.»

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputado don Carles Campuzano i Canadés.

Texto:

¿Qué acuerdos ha alcanzado el Gobierno con la Fundación + Familia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2003.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

181/003539

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Núñez León, Carlos (GP).

Grado de cumplimiento alcanzado por el Plan de Acción Global en materia de Juventud.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputado don Carlos Núñez León.

Texto:

¿Cuál es el grado de cumplimiento que ha alcanzado el Plan de Acción Global en materia de Juventud hasta ahora?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2003.—**Carlos Núñez León**, Diputado.

181/003547

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén (GP).

Medidas para facilitar la incorporación de los jóvenes al mundo laboral.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputada doña Ana Belén Vázquez Blanco.

Texto:

¿Qué medidas ha impulsado el Gobierno para facilitar la incorporación de los jóvenes al mundo laboral?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2003.—**Ana Belén Vázquez Blanco**, Diputada.

181/003548

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén (GP).

Evolución de los tipos de contratos destinados a jóvenes en los últimos diez años.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputada doña Ana Belén Vázquez Blanco.

Texto:

¿Podría el Gobierno informar sobre la evolución de los tipos de contratos destinados a jóvenes en los últimos diez años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2003.—**Ana Belén Vázquez Blanco**, Diputada.

181/003549

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén (GP).

Manera en que está favoreciendo la legislación vigente la creación de Pymes y, en consecuencia, la creación de empleo.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputada doña Ana Belén Vázquez Blanco.

Texto:

¿De qué manera está favoreciendo la legislación vigente la creación de Pymes, y en consecuencia, la creación de empleo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2003.—**Ana Belén Vázquez Blanco**, Diputada.

181/003550

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Proyectos aprobados desde la puesta en marcha de la línea de préstamos de bajo importe destinada a las personas más desfavorecidas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputado don Carles Campuzano i Canadés.

Texto:

¿Cuántos proyectos y con qué características, por provincias y tipología del solicitante, se han aprobado desde la puesta en marcha de la línea de préstamos de bajo importe destinada a aquellas personas más desfavorecidas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2003.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

181/003551

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Características de la línea de préstamos de bajo importe destinada a las personas más desfavorecidas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputado don Carles Campuzano i Canadés.

Texto:

¿Qué características tiene la línea de préstamos de bajo importe destinada a aquellas personas más desfavorecidas que, recientemente, ha puesto en marcha el Gobierno?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2003.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

181/003560

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Febrer Santandreu, Antonia (GP).

Programas sobre voluntariado joven existentes a nivel europeo.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputada doña Antonia Febrer Santandreu.

Texto:

¿Qué programas sobre voluntariado joven existen a nivel europeo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2003.—**Antonia Febrer Santandreu**, Diputada.

181/003561

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Febrer Santandreu, Antonia (GP).

Subvenciones que contempla el Gobierno para la puesta en marcha de proyectos de asociaciones juveniles.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y Empleo. Asimismo,

dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputada doña Antonia Febrer Santandreu.

Texto:

¿Qué subvenciones contempla el Gobierno para la puesta en marcha de proyectos de asociaciones juveniles?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2003.—**Antonia Febrer Santandreu**, Diputada.

181/003562

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Febrer Santandreu, Antonia (GP).

Dotaciones económicas y técnicas que establece el Gobierno para las Organizaciones No Gubernamentales (ONGs).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputada doña Antonia Febrer Santandreu.

Texto:

¿Qué dotaciones económicas y técnicas establece el Gobierno para las ONG?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2003.—**Antonia Febrer Santandreu**, Diputada.

181/003563

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Febrer Santandreu, Antonia (GP).

Valoración por el Gobierno del Plan Nacional del Voluntariado 2001-2004.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputada doña Antonia Febrer Santandreu.

Texto:

¿Cuál es la valoración que hasta ahora hace el Gobierno sobre el Plan Nacional del Voluntariado 2001-2004?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2003.—**Antonia Febrer Santandreu**, Diputada.

181/003564

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Febrer Santandreu, Antonia (GP).

Incremento del voluntariado en España en los últimos siete años.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputada doña Antonia Febrer Santandreu.

Texto:

¿Cuál ha sido el incremento de voluntariado en España en los últimos siete años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2003.—**Antonia Febrer Santandreu**, Diputada.

181/003565

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Núñez León, Carlos (GP).

Tasa de desempleo juvenil en los años 1996 y 2003.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputado don Carlos Núñez León.

Texto:

¿Cuál fue la tasa de desempleo juvenil en el año 1996 y cuál es la tasa ahora, en el año 2003?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2003.—**Carlos Núñez León**, Diputado.

Comisión de Sanidad y Consumo**181/003531**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Pozuelo Meño, María Isabel (GS).

Actuaciones previstas tras conocer la sentencia que declara desproporcionada la decisión del Ministerio de Sanidad y Consumo, en julio de 2001, de declarar la alerta alimentaria en relación al aceite de orujo de oliva.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo.

Diputada doña María Isabel Pozuelo Meño.

Texto:

¿Qué actuaciones tiene previstas el Gobierno tras conocer la sentencia que declara desproporcionada la decisión del Ministerio de Sanidad y Consumo, en julio de 2001, de declarar la alerta alimentaria en relación al aceite de orujo de oliva?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2003.—**María Isabel Pozuelo Meño**, Diputada.

Comisión de Ciencia y Tecnología**181/003568**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Lissavetzky Díez, Jaime (GS).

Situación en que se encuentra la posibilidad de investigar con células madre embrionarias humanas en España.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Ciencia y Tecnología. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Diputado don Jaime Lissavetzky Díez.

Texto:

¿En qué situación se encuentra la posibilidad de investigar con células madre embrionarias humanas en España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2003.—**Jaime Lissavetzky Díez**, Diputado.

181/003569

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Lissavetzky Díez, Jaime (GS).

Previsiones en relación con la supresión del Programa de Promoción General del Conocimiento en el próximo Plan Nacional de I + D + I.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Ciencia y Tecnología. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Ciencia y tecnología.

Diputado don Jaime Lissavetzky Díez.

Texto:

¿Tiene previsto el Ministerio de Ciencia y Tecnología la supresión del Programa de Promoción General del Conocimiento en el próximo Plan Nacional de I + D + I?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2003.—**Jaime Lissavetzky Díez**, Diputado.

181/003570

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Lissavetzky Díez, Jaime (GS).

Plazas nuevas de personal investigador funcionario creadas en el Centro Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) en el año 2002 y jubilaciones de estas categorías habidas en ese año en este organismo.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Ciencia y Tecnología. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Diputado don Jaime Lissavetzky Díez.

Texto:

¿Cuántas plazas nuevas de personal investigador funcionario se han creado en el CSIC en el año 2002 y cuántas jubilaciones de estas categorías ha habido ese año en este organismo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2003.—**Jaime Lissavetzky Díez**, Diputado.

181/003571

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Lissavetzky Díez, Jaime (GS).

Causas del incumplimiento de los objetivos de gasto del Plan Nacional de I + D + I.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Ciencia y Tecnología. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Diputado don Jaime Lissavetzky Díez.

Texto:

¿Cuáles son las causas del incumplimiento de los objetivos de gasto del Plan Nacional de I + D + I?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2003.—**Jaime Lissavetzky Díez**, Diputado.

Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

181/003566

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Iniciativas que va a impulsar el Gobierno en el marco de la OCDE y el Banco Mundial para que la cooperación antiterrorista entre regularmente a formar parte de los programas internacionales de ayuda al desarrollo y pueda se contabilizada como tal.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Diputado don Carles Campuzano i Canadés.

Texto:

El Presidente del Gobierno ha anunciado que pretende que la cooperación antiterrorista entre regularmente a formar parte de los programas internacionales.

les de ayuda al desarrollo y pueda ser contabilizada como tal.

¿Cómo pretende el Gobierno concretar esta propuesta?

¿Qué iniciativas concretas va a impulsar en el marco de la OCDE y el Banco Mundial?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2003.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

COMPETENCIAS EN RELACIÓN CON OTROS ÓRGANOS E INSTITUCIONES

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

233/000206

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(233) Cuestión de inconstitucionalidad

AUTOR: Tribunal Constitucional.

Sentencia dictada por el Pleno del citado Tribunal en las cuestiones de inconstitucionalidad números 2718/1996 y 4450/1996, acumuladas, planteada la primera por la Sala Segunda de este Tribunal y la otra por la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en relación con el apartado 3 del artículo 17 de la Ley de la Comunidad Valenciana 4/1984, de 13 de junio, sobre derecho al cobro de intereses, así como voto particular formulado a la misma.

Acuerdo:

Tomar conocimiento y trasladar a la Dirección de Estudios y Documentación de la Secretaría General, así como publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES el encabezamiento y el fallo de la sentencia.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

El Pleno del Tribunal Constitucional, compuesto por don Tomás S. Vives Antón, don Pablo García Man-

zano, don Pablo Cachón Villar, don Vicente Conde Martín de Hijas, don Guillermo Jiménez Sánchez, doña María Emilia Casas Baamonde, don Javier Delgado Barrio, don Roberto García-Calvo y Montiel, doña Elisa Pérez Vera, don Eugeni Gay Montalvo y don Jorge Rodríguez-Zapata Pérez, Magistrados, ha pronunciado

EN NOMBRE DEL REY

la siguiente

SENTENCIA

En las cuestiones de inconstitucionalidad acumuladas números 2718/96 y 4450/96, la primera elevada al Pleno por la Sala Segunda del Tribunal Constitucional en relación con el artículo 17.3 de la Ley de la Generalidad Valenciana 4/1984, de 13 de junio, de la Hacienda Pública de la Generalidad, por posible vulneración del artículo 14 de la Constitución; la segunda, planteada por la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en relación tanto con el artículo 17.3 de la Ley 4/1984, de 13 de junio, como con el artículo 17.3 del texto refundido de la Ley de la Hacienda Pública de la Generalidad Valenciana, aprobado por Decreto Legislativo de 26 de junio de 1991, por supuesta vulneración de los artículos 14, 149.1.6.^a, 149.1.14.^a y 156 de la Constitución Española. Han comparecido el Fiscal General del Estado y el Abogado del Estado. Ha sido ponente el Magistrado don Eugeni Gay Montalvo, quien expresa el parecer del Tribunal.

FALLO

En atención a todo lo expuesto, el Tribunal Constitucional, por la autoridad que le confiere la Constitución de la nación española,

HA DECIDIDO

Estimar parcialmente las cuestiones de inconstitucionalidad números 2718/96 y 4450/96 planteadas tanto contra el artículo 17.3 de la Ley de la Generalidad Valenciana 4/1984, de 13 de junio, de la Hacienda Pública de la Generalidad, como contra el artículo 17.3 del texto refundido de la Ley de la Generalidad Valenciana, aprobado por Decreto Legislativo de 26 de junio de 1991 y, en consecuencia, declarar:

a) Que el inciso primero del artículo 17.3 de la Ley 4/1984, de 13 de junio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Valenciana, y del Decreto Legislativo de 26 de junio de 1991, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de la Hacienda Pública de la Generalidad Valenciana («el acreedor tendrá dere-

cho al cobro de intereses desde el día en que adquiriera firmeza la resolución judicial»), sólo es constitucional si se interpreta en los términos expresados en el último párrafo del fundamento jurídico 5.º de esta Sentencia.

b) Declarar la inconstitucionalidad del inciso segundo del artículo 17.3 de la Ley 4/1984, de 13 de junio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Valenciana, y del Decreto Legislativo de 26 de junio de 1991, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de la Hacienda Pública de la Generalidad Valenciana, en lo relativo al «tipo básico del Banco de España vigente dicho día».

Publíquese esta Sentencia en el «Boletín Oficial del Estado».

Dada en Madrid a 30 de abril de 2003.

OTROS TEXTOS

INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR

120/000009

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(120) Iniciativa legislativa popular

AUTOR: Asociación de Jubilados de Vilafranca del Penedès y Comarca El Pilar de Vuit.

Solicitud de prórroga, establecida en el artículo 7.3 de la Ley Orgánica 3/1984, de 26 de marzo, reguladora de

la iniciativa legislativa popular, del plazo de recogida de firmas en relación con la Proposición de Ley sobre la cuantía de las pensiones de viudedad y el Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez (SOVI).

Acuerdo:

Prorrogar por tres meses el plazo previsto para la recogida de firmas, trasladándolo a la Comisión Promotora y a la Junta Electoral Central y publicándolo en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

